



ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 5 de agosto del 2025, siendo las 15:15 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr Roberto Neira Aburto, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales, el Administrador Municipal Sr Ricardo Toro H. y, directivos del municipio.

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Esteban Barriga Rosales
Srta. Micaela Becker García
Sr Alejandro Bizama Tiznado
Sr Pedro Greve Espinoza
Sr. Bruno Hauenstein Araya
Sr Mario Jorquera Rodríguez
Sr Juan Necul Trongolao
Sra. Estrella Quidel Sobarzo
Sr. Fredy Cartes Valenzuela(a)
Srta. Claudia Peñailillo Guzmán(a)

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS**
- 7.- VARIOS**

1. ACTA ANTERIOR.

El Sr Alcalde somete a votación la aprobación de actas de Concejo correspondientes a las sesiones Ordinaria del 15 de julio y extraordinaria del 29 de julio de 2025. Se aprueban sin observaciones, por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA.

Informa el Secretario Municipal Sr Juan Araneda:

- **Oficio Ord. N°120** de fecha 31 de julio que remite el Director de Control relativo al resumen de actividades de esa unidad durante el segundo trimestre del presente año.
- **Oficio Ord. N° 122** de fecha 31 de julio que remite también el director de Control que adjunta Informe de Auditoría del estado de avance del ejercicio programático presupuestario al segundo trimestre del 2025.

Concejal Sr Barriga: Presidente, respecto a la correspondencia llegada existían dos cartas que estaban esperando respuesta del Consejo. Una que tiene que ver con la Agrupación de Esgrima que pidió hace tres meses una hora para el Consejo Municipal para poder venir a exponer y, la otra es el Consejo de Loncos que está pidiendo también Carlos Torres que con fecha 5 agosto la audiencia.

El Presidente Sr Roberto Neira responde que el Consejo de Loncos envió una carta. Entonces ellos tienen que venir a la cumplir el protocolo que exige nuestro reglamento, que es presentar el documento que corresponde, yo se lo expliqué al presidente don Carlos Torres, que tienen que llenar este formulario, que no basta la carta. Ellos no llenaron este formulario. Entonces yo les dije que tenían que venir para acá. Y la ordenanza así lo indica.

El Secretario Municipal Sr Araneda acota que respecto de la Agrupación de Esgrima se entendió que había quedado resuelto a través del departamento de Deportes con la asignación de espacios a través de Camilo Espinosa. Nos reunimos con ellos, lo conversamos en su oportunidad.

Director de DIDECO Sr Tapia: Por su intermedio presidente, efectivamente, yo me junté en reunión por instrucción del Alcalde con esta agrupación de Esgrima y lo que ellos están solicitando efectivamente en una audiencia pública con el Consejo Municipal para contar la problemática que manifiestan respecto del uso del espacio. Efectivamente, yo me junté con ellos y llegamos a un acuerdo momentáneo -esto hace un par de meses atrás- respecto del uso porque el ofrecimiento concreto es el espacio de lo que es la cancha 3 del espacio M11 donde va a solucionar su problema definitivamente. Una solución que tiene que ver con volver a usar el espacio que estaba en el salón abajo en el estadio y el resto del tiempo en el gimnasio de M 11.

Ahora, lo que yo te diría cuidado para la información es que hay un problema, un conflicto entre vecinos en el gimnasio que nosotros estamos tratándolo objetivamente para no tomar ninguna posición respecto de la posición A o respecto de la posición B sino que más bien objetivamente respecto de lo que indican. Entonces ese tema lo estamos viendo por otro lado, pero insisto, si es por la misma demanda, yo ya me junté con ellos, tenemos acuerdo y la solución definitiva para ello debería estar en tres, cuatro semanas más que es cuando empezamos a usar ya el espacio de M11.

Concejal Sr Barriga: el tema es también alcalde que ellos quieren mostrar qué es lo que están realizando, ellos también quieren mostrar aquí cuál es su deporte como lo han hecho otras organizaciones para poder también validarse ante el consejo y a los que no conocen qué es lo que hacen, su arte y su deporte, no es solamente el tema del espacio que era una cosa no más alcalde que claramente se están buscando una solución.

El Presidente Sr Roberto Neira Sí concejal, lo que pasa es que tenemos que ser cuidadosos con las, con las audiencias públicas, porque si no nos vamos a generar de audiencias públicas instituciones que quieren que nos conozcamos y al final de cuenta la audiencia pública tiene otra finalidad según la ordenanza. Son temas más con la actividades permanentes y cotidianas de cada una de las entidades. Básicamente eso es.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 16 de julio al 5 de agosto del 2025. Se omite su lectura en beneficio del tiempo, pero se deja a disposición para consulta en secretaría y constancia en Acta:

- REUNIÓN FUNDACIÓN ENOC / SALUDO PROTOCOLAR
- AUDIENCIA LEY LOBBY / JAVIER OLHAGARAY
- PLANTACIÓN DE ESPECIES NATIVAS EN PARQUE URBANO / FUNDACIÓN REFORESTEMOS + COPEC
- PRESENTACIÓN TRABAJO REALIZADO PLAN REGULADOR CCHC
- PUNTO DE PRENSA VACUNACION SALUD
- LANZAMIENTO PROTOCOLO VIOLENCIA CONTRA PROFESORES [EN PERSONA]
- VISITA ESCUELA MUNICIPAL STANDARD
- CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
- ENCUENTRO DÍA DEL PERIODISTA
- ENTREGA DE DIFUSIÓN MEGA SIMULACRO DE TERREMOTO, VERSIÓN 2.0. / CLÍNICA ALEMANA
- CONFORMACIÓN MESA DEL GAS REGIONAL
- CUENTA PÚBLICA SUBSECRETARIO MINISTERIAL DE LA SALUD
- CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES JUNTO CON SENCE Y CHILE VALORA
- ANIVERSARIO N°13 CAM EL ANHELO
- REUNIÓN SERVIU DS27
- OPERATIVO LIMPIEZA PARQUE ANTUMALEN
- CUMPLEAÑOS ANDY / 19 AÑOS
- ANIVERSARIO N° 33 JJ.VV. VILLA ALAMEDA
- MEJORAMIENTO ÁREA VERDE ERNESTO LANGDON THIERS
- PREMIACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE RODEO CAUTÍN
- INAUGURACIÓN ZANAHOLIVA
- REUNIÓN JEFE REGIONAL HOGAR DE CRISTO
- REUNIÓN DECANOS Y RECTOR UFRO
- REUNIÓN CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TEMUCO/ GENCHI

- VISITA EN TERRENO MARCELO MENDEZ / BARRA DEPORTES TEMUCO
- REUNIÓN DIRECTOR TRANSITO
- AUDIENCIA CÍRCULO DE MIEMBROS HONORARIOS, BAJO LAS ALAS DEL CÓNDOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DE TEMUCO
- LANZAMIENTO TEMUCO-LAB
- LANZAMIENTO DE LA PLATAFORMA INVERSIÓN EN CIUDADES/ CCHC.
- ENCUENTRO DE INNOVACIÓN MUNICIPAL
- CUMPLEAÑOS DE SOCIOS CODELO AMANECER
- EXPOSICIÓN ACHM PTO.MONTT/ LA SEGURIDAD MUNICIPAL; UNA DEMANDA Y DESAFÍO PERMANENTE.
- AUDIENCIA PRE GIRA TELETÓN 2025
- GRABACION SABINGO
- CEREMONIA ANIVERSARIO N° 125 SEGUNDA COMPAÑÍA DE BOMBEROS
- REUNIÓN INTERNA PLAN DE DEPORTES
- ENTREVISTA UFRO RADIO
- OPERATIVO DENTO-OFTALMOLÓGICO TELETÓN
- FIRMA DE CONVENIO AUSPICIOS CORPO CULTURA
- COMUNAL DE CUECA PERSONAS MAYORES
- ENTREGA DE SILLA ELÉCTRICA ALUMNO ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL
- LANZAMIENTO PLAN DE DEPORTES Y ACTIVIDAD FISICA 2026 – 2030
- GRABACIÓN VIDEO ECO TÍTERES "GUARDIANES DEL MEDIO AMBIENTE"
- LANZAMIENTO 1° CURSO INTELIGENCIA ARTIFICIAL ALUMNOS Y PROFESORES LICEO INSUCO
- INAUGURACIÓN CHOCOFEST
- ELECCIÓN DE REPRESENTANTES COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DE CAUTÍN NORTE. EDUCACIÓN
- FERIA DE DIFUSIÓN DE CONVENIOS DE BIENESTAR
- CTE. PRO CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD PORTAL SAN FRANCISCO
- SALUDO CORO CONCIERTO VICTOR JARA
- CONCIERTO V - VICTOR JARA SINFÓNICO
- "ECO TÍTERES: GUARDIANES DEL MEDIO AMBIENTE" GIMNASO RIBEREÑO
- OPERATIVO DE SERVICIOS ADULTOS MAYORES
- EVENTO PUMPTRACK SESSION 2025
- REUNIÓN CTE. DE ADELANTO NEWEN
- COMPARTIR CLUB DEPORTIVO ULTIMA FRONTERA HIT LUCHA LIBRE
- REUNION SEMAFOROS S-20 RUTA [JC] CONFIRMADA
- REUNION PROPUESTA RCP [JC] CONFIRMADA
- MESA TECNICA DE PREVENCIÓN SERVICIOS BASICOS / CONFIRMADA
- VALDIVIA/ REUNIÓN GOBERNADOR
- REUNION COORDINACION - SEGURIDAD [R] – CONFIRMADA
- SALUDO PROTOCOLAR RENÉ MANUEL GARCÍA
- AUDIENCIA CAM PALOMAS DE LA PAZ
- ACTO DE CONMEMORACIÓN DÍA DEL RECOLECTOR
- PRIMERA PIEDRA / JARDIN JUNJI COSTANERA JORGE TEILLIER

- ACTO DE CONMEMORACIÓN DÍA DEL RECOLECTOR
- FIRMA DE CONVENIO CONAF - BOMBEROS - MUNICIPIO PREVENCIÓN INCENDIOS FORESTALES
- CONCEJO EXTRAORDINARIO
- CEREMONIA ENTREGA DE RECURSOS FONDECOV
- ENTREGA DE SUBVENCIÓN RUCAMANQUE
- CONSEJO COMUNAL POR LA LECTURA
- FIRMA DE CONVENIO PRODUCTORES RURALES Y CENTROS COMERCIALES
- AUDIENCIA COMITÉ DE VIVIENDA CONDOMINIO BERNARDO OHIGGINS
- REUNIÓN VÍCTOR PARADA / CAPILLA SAN JERÓNIMO Y COMUNIDAD RELIGIOSA
- REUNIÓN CON ASAMBLEA CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA MANUEL RECABARREN
- REUNIÓN ATP CHALLENGER
- REUNIÓN JORGE ASTORGA (PASTOR)
- SALUDO EN LINEA CAPACITACIÓN COMERCIO DIGITAL, PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR.
- AUDIENCIA MESA DE FOLCLOR
- LANZAMIENTO ECOMERCADO SOLIDARIO 2025
- GRABACIÓN AUDIOVISUAL / MES DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
- AUDIENCIA JJ.VV. LABRADORES
- LEY LOBBY PABLO ROMERO / INTERGAS
- REUNIÓN DIRECTORIO CORPO CULTURA
- MEDALLA BOMBERO / GRAN LOGIA
- AUDIENCIA LUIS QUIÑIÑIR
- GRABACIÓN CARNAVAL DE INVIERNO LLUVIA DE PARAGUAS.
- LA HORA SILENCIOSA" SODIMAC LOS PABLOS.
- ELECCIÓN NOMBRE NUEVO CESFAM AMANECER
- VISITA CLUB DEPORTIVO ANTUMALEN TCO. (GANADORES MEDALLAS DE ORO Y PLATA DE SUPER...
- REUNIÓN PAOLA GONZÁLEZ OSSES, PRESIDENTA AFUSAM TEMUCO
- REUNIÓN COMISARIOS 2° Y 8° COMISARÍA
- ANIVERSARIO N°35 AFUSAM
- FINALES REGIONALES – FUTSAL SUB-14 DAMAS Y VARONES JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES 2025
- PRESENTACION DE LIBRO DE CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO COLO COLO
- BINGO INSUCO
- ACTIVIDAD JJ.VV. ANDALUCÍA
- 734 ANIVERSARIO CONFEDERACIÓN SUIZA
- GALA DE PATINAJE ARTÍSTICO 2025 / CLUB DE PATINAJE ARTÍSTICO LB
- ANIVERSARIO N° JJ.VV. ANTUMALEN
- ELECCIÓN DE REPRESENTANTES COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DE CAUTÍN NORTE. EDUCACIÓN
- LANZAMIENTO KARTING /CLUB KARTING, COCA COLA Y AUTOMOVILES DECAR

- CERTIFICACIÓN DEL PROYECTO: "POTENCIANDO TU FUTURO LABORAL EN LA ARAUCANIA"
- ENCENDIDO DE SEMÁFORO GABRIELA MISTRAL CON RECREO
- LANZAMIENTO PLADECO
- AUDIENCIA JJ.VV. TUCAPEL
- CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS CC. CURIÑANCO
- AUDIENCIA CLÍNICA ICOS
- AUDIENCIA AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS
- ASAMBLEA ANUAL CORPO DEPORTES
- DESAYUNO GANADOR CATEGORÍA 4° Y 5° LECTURA
- AUDIENCIA JJ.VV. LOS FUNDADORES
- 1° APRESTO SIMULACRO TERREMOTO
- PIE DE CUECA GANADORES COMUNAL AM
- CONCEJO MUNICIPAL
- CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS CC. HUERFANOS
- ANIVERSARIO N°58 AGRUPACIÓN SOCIAL DAMAS DE TUCAPEL

4. MATERIAS PENDIENTES

El Secretario Municipal informa de las respuestas de la Administración a los requerimientos formulados por las señoras y señores concejales. Se omite su lectura, se remitirán a sus correos electrónicos y se consignan en acta:

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR PEDRO GREVE		01.07.2025
MATERIAS	-SOLICITA INFORMACIÓN CÓMO EL MUNICIPIO REGULA LOS COBROS, MONTOS Y PERMISOS, ENTRE OTROS, DE LA CANCHA NÚMERO DOS DEL PARQUE GERMAN BECKER.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZA	VIA MAIL	21.07.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR PEDRO GREVE		08.07.2025
MATERIAS	<p>SEGURIDAD FERIA PINTO</p> <p>-SOLICITA QUE SE POTENCIEN LAS RONDAS DE PATRULLAJE DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL SECTOR DE FERIA PINTO POR PERSONAS AGRESIVAS EN SITUACIÓN DE CALLE</p>		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA	VIA MAIL	23.07.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR BRUNO HAUENSTEIN		08.07.2025
MATERIAS	-SOLICITA UN PLAN DE SEGURIDAD PARA LAS ESCUELAS RURALES DEBIDO A CONSTANTES ROBOS		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA	VIA MAIL	21.07.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJALA SRA ESTRELLA QUIDEL		08.07.2025
MATERIAS	-SOLICITA LIMPIO EN EL MACROSECTOR AMANECER UN PUNTO LIMPIO AL FINAL DE CALLE VENETTO ESQUINA CERDEÑA. -SOLICITA EN EL MACROSECTOR PONIENTE LA NECESIDAD DE PODA EN LOS ARMIÑOS 02095 CON LOS CIERVOS, LAS ENCINAS Y EN AVDA. PAULA NERUDA.		
INFORMA RESPUESTA:	D. MEDIO AMBIENTE	VIA MAIL	21.07.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA		08.07.2025
MATERIAS	-SOLICITA QUE SE VEA LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DE CALLE AFUERA DEL SUPERMERCADO CUGAT DE BARROS ARANA.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA DIDECO	VIA MAIL	21.07.2025 18.07.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA		08.07.2025
MATERIAS	-SOLICITA HABILITAR UN CRUCE PARA PEATONES EN LA ESQUINA LAUTARO CON BARROS ARANA -SOLICITA EN LAS VEREDAS DEL MERCADO MUNICIPAL Y LA EN LA ESQUINA EN ALDUNATE CON PORTALES DONDE SE ENCUENTRAN REJAS QUE IMPIDEN SUBIR A LA VEREDA.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE TRANSITO Y T.P. DIREC. DE OPERACIONES Y A. P.	VIA MAIL	18.07.2025 17.07.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR PEDRO GREVE		08.07.2025
MATERIAS	-SOLICITA INFORMACIÓN CÓMO NUESTRO MUNICIPIO REGULA LOS COBROS, MONTOS Y PERMISOS ENTRE OTROS DE LA CANCHA NÚMERO DOS.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	VIA MAIL	22.07.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJALA SRTA MICAELA BECKER		08.07.2025
MATERIAS	-SOLICITA INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO DEL DAEM SEÑOR MARCELO SEGURA DEL AÑO 2023 Y 2024.		
INFORMA RESPUESTA:	SIG DAEM	VIA MAIL	18.07.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA		15.07.2025
MATERIAS	-SOLICITA INSTALAR CERCO EN CANCHA DE FUTBOL UBICADA POR LEÓN GALLO CON ANTIFIL (SAN ANTONIO)		
INFORMA RESPUESTA:	DIDECO DEPTO DE DEPORTES	VIA MAIL	23.07.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR PEDRO GREVE		15.07.2025
MATERIAS	-SOLICITA EN RELACIÓN A DEPARTAMENTO DE ZONOSIS Y BIENESTAR ANIMAL, ES NECESARIO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2025 YA QUE NO CUENTA CON UN CENTRO DE COSTOS PROPIO.		
INFORMA RESPUESTA:	DIMAO DEPTO DE ZONOSIS	VIA MAIL	23.07.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARIO JORQUERA		15.07.2025
MATERIAS	-SOLICITA REPARAR O CAMBIAR SEMÁFOROS INSTALADOS EN GABRIELA MISTRAL CON RECREO.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE TRANSITO	VIA MAIL	23.07.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ALEJANDRO BIZAMA		15.07.2025
MATERIAS	-SOLICITA UNA REUNIÓN CON EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA A PROPÓSITO DE CONTINUAS INCIVILIDADES QUE SE HAN IDO PRESENTANDO EN LA COMUNA		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA	VIA MAIL	22.07.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJALA SRA ESTRELLA QUIDEL		15.07.2025
MATERIAS	-SOLICITA PARA LA COMUNIDAD JUAN HUICHALAF CUEL TROMEN: LUMINARIAS, LIMPIAR UN BASURAL, ARREGLO DE CAMINOS Y SEÑALÉTICAS.		
INFORMA RESPUESTA:	DIMAO DIREC. DE OPERACIONES Y A. P. DIREC. DE TRANSITO Y T. P.	VIA MAIL	22.07.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJALA SRA ESTRELLA QUIDEL		15.07.2025
MATERIAS	-SOLICITA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA ANTONIO CURAPIL DE TROMEN SUR LIMPIAR BASURALES, ARREGLAR CAMINO DE RIPIO Y PARADEROS.		
INFORMA RESPUESTA:	DIMAO DIREC. DE OPERACIONES	VIA MAIL	22.07.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR FREDY CARTES		08.07.2025
MATERIAS	-SOLICITA UN SISTEMA DE CÁMARAS QUE ALERTE CON LA CAPACIDAD REAL DE RESPUESTA CON RESPECTO A LAS PATENTES DE AUTOS ROBADOS.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA	VIA MAIL	24.07.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR BRUNO HAUENSTEIN		08.07.2025
MATERIAS	-SOLICITA SOLUCIONAR A LA BREVEDAD LA SEGURIDAD EN EL CANIL MUNICIPAL. (GUARDIAS, CÁMARAS, ETC.)		
INFORMA RESPUESTA:	DIMAO DEPTO. DE ZONOSIS	VIA MAIL	25.07.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR PEDRO GREVE		08.07.2025
MATERIAS	-SOLICITA UN INFORME DE LOS ANTECEDENTES QUE RESPALDEN EL USO DE LA CANCHA N°2 DESDE EL 2022 EN ADELANTE, CON TODAS LAS LICITACIONES, TRATOS DIRECTOS U OTROS A LA FECHA, DONDE EL MUNICIPIO CONTRATASE A LA EMPRESA K10, O AUDIO SON SPA.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE PRESUPUESTO	VIA MAIL	29.07.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ALEJANDRO BIZAMA		15.07.2025
MATERIAS	-SOLICITA VER FACTIBILIDAD DE DECLARAR A TEMUCO COMO UNA ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO (ZOIT)		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. TURISMO CULTURA Y DEPORTE	VIA MAIL	31.07.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARIO JORQUERA		15.07.2025
MATERIAS	-SOLICITA AL DAEM CAPACITAR A LOS DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EN MATERIA DE PROTOCOLO, EN ACTOS PÚBLICOS DE LOS CONCEJALES.		
INFORMA RESPUESTA:	SIG DAEM	VIA MAIL	01.08.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA		15.07.2025
MATERIAS	-SOLICITA REVISAR EL ESTADO DE LA SEDE DE JJVV VILLA EL PROGRESO (SAN ANTONIO)		
INFORMA RESPUESTA:	DOM	VIA MAIL	24.07.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEAN BARRIGA		17.06.2025
MATERIAS	-SOLICITA SABER EL POR QUÉ SE ESTARÍA BAJANDO RECURSOS A LA MITAD EN EL PROGRAMA TELEMEDICINA.		
INFORMA RESPUESTA:	SIG DEPTO DE SALUD MUNICIPAL	VIA MAIL	04.08.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA		08.07.2025
MATERIAS	-SOLICITA QUE LOS CESFAM AUTORICEN EL INGRESO DE LAS PERSONAS MÁS TEMPRANO POR LOS FRÍOS.		
INFORMA RESPUESTA:	SIG DEPTO DESALUD	VIA MAIL	04.08.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJALA SRTA MICAELA BECKER		08.07.2025
MATERIAS	-SOLICITA RESPUESTA EN RELACIÓN A LOS PARADERO DE PLAZA DAGOBERTO GODOY SI SE VAN A CAMBIAR, MEJORAR, PARA CAMBIAR LA IMAGEN DE LA PLAZA.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE OPERACIONES Y A. P.	VIA MAIL	31.07.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARIO JORQUERA		15.07.2025
MATERIAS	-SOLICITA REALIZAR CONVENIO CON INSTITUCIONES PRIVADAS O PÚBLICAS PARA TENER 2 O MÁS INSPECTORES PARA REVISIÓN DE LAS INSTALACIONES DE GAS DOMICILIARIAS.		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECCION DEL RIESGO DE DESASTRES	VIA MAIL	04.08.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR JUAN NECUL		08.07.2025
MATERIAS	<p>-SOLICITA EL REEMPLAZO DE CUATRO LUMINARIAS EN LA MULTICANCHA LA RIVERA.</p> <p>-SE SOLICITA INFORMACIÓN SI LA MULTICANCHA UBICADA EN: CALLE RÍO INDO CON RÍO EBRO Y TEGUALDA CON RÍO LENA CUENTA CON RECEPCIÓN FINAL.</p>		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE OPERACIONES Y A. P.	VIA MAIL	05.08.2025

5. MATERIAS NUEVAS

Las materias de finanzas se presentan directamente a concejo al no tener previamente el quorum en la comisión respectiva.

Expone la materia el Presidente Sr Roberto Neira:

“COMODATO ANFA A MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

1.- Que, la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUTBOL AMATEUR DE CHILE, “ANFA”, RUT N° 70.032.300-5**, representada legalmente por don Justo Miguel Álvarez Ruiz, c.i. N° 8.097.943-6, ambos domiciliados en calle Sazié N° 2350, Santiago, es dueña del inmueble ubicado en camino Temuco Labranza Hijueta 37 Lote 37, de Temuco, Rol N° 3252-709.

2.- Que, la propietaria ha manifestado su voluntad de entregar el referido inmueble en comodato a la Municipalidad de Temuco, por un plazo de 25 años, para destinarlo a fines deportivos de interés comunitario, reservándose la comodante preferencia en el uso mediando la debida coordinación con la comodataria.

3.- Que, resulta de interés municipal aceptar dicho comodato atendidas los crecientes requerimientos de espacios destinados al deporte en la comuna, especialmente en el sector en que se emplaza el referido (Labranza).

4.- Que, si bien no es requisito legal someter el señalado comodato a aprobación de Concejo, dado el plazo del mismo, el Sr. Alcalde solicita que así se haga.”

Esto tiene un tamaño de 9.312 metros cuadrados, está ubicado camino a Labranza, sector Labradores. El proyecto ya está avanzado, tiene una cancha construida, graderías, pero lo que nosotros nos ocuparíamos como municipalidad es del pasto sintético, el proyecto de iluminación, el mejoramiento de las graderías y el proyecto de agua lluvias, que es el drenaje. El proceso de licitación saldría aproximadamente 500 millones de pesos. Este es un terreno que Anfa lo obtuvo, entiendo yo, por la venta de una cancha que estaban acá en el sector poniente, que las ocupaba la Asociación Temuco. Hoy día esas canchas pertenecen a Anfa para la Asociación Temuco y nosotros repararíamos esas canchas donde tendría prioridad la Asociación Temuco, que es la asociación más antigua y más grande de la comuna, que tiene más clubes, y nosotros nos comprometemos a hacer esos proyectos que recientemente mencioné.

Concejal Sr Barriga: no me quedó claro, esto estaría en 25 años en comodato al municipio y el municipio lo ocuparía o el municipio tendría preferencias, esto también lo ocuparía la ANFA o sería estos 25 años donde nosotros con una inversión de 500 millones lo administramos y es parte porque dice cada previa consulta con la dueña y todo eso.

El Presidente Sr Roberto Neira: Sí, lo administramos, pero la prioridad es para la asociación Temuco y ellos también nos liberan canchas nuestras que tenemos en la ciudad para también distribuir en las otras asociaciones de fútbol, que estamos bien colapsados. En el Proyecto 370 millones ya ha invertido ANFA en la compra del terreno y en la habilitación y la construcción de canchas y galerías y un espacio como de camarines.

Concejala Srta. Becker: Bueno, saludar primero a todos los que están acá y los que traen también la iniciativa. Me gustaría saber también cómo está la mantención de nuestras canchas municipales, sería bueno también invertir esa plata también en las canchas que ya tenemos en los distintos sectores de Temuco.

El Presidente Sr Roberto Neira: Tenemos proyectos presentados para mejorar dos canchas, Pueblo Nuevo y Amanecer. Esos proyectos están terminados y presentados a fuente de financiamiento y, nosotros hacemos la mantención constante en nuestras canchas de fútbol. Y esto nos sirve mucho porque igual las canchas tienen uso siete días a la semana y aquí podríamos descomprimir un poco más.

Concejal Sr Necul: en primer lugar, felicitarlo yo creo que es un excelente espacio, pero yo hace como ocho consejos atrás comenté que nosotros tenemos 22 hectáreas disponibles en la Isla Cautín, señor alcalde quizá en un corto, o mediano plazo, podríamos hacer la inversión allá señor alcalde y esa inversión quedaría ahí en el espacio. Porque acá tenemos un contrato de 25 años, para comenzar igual está bien, pero para que veamos en un corto mediano plazo si poder ingresar un proyecto en ese sector. Más que nada una sugerencia señor alcalde.

El Presidente Sr Roberto Neira: Sí concejal nosotros tenemos una cancha en el Parque Isla Cautín. Usted habla del parque de calle Prat al final lo que pasa que ese sector lo que se reconoce como "La Isla". Eso está en el plano regulador como zona ARI que es Zona de riesgo de Inundación. Entonces no se puede construir ahí nada mientras no se levanten las defensas fluviales y, la defensa fluvial es un proyecto que se tiene que postular a la DOH Ahora, para que nos construyan ahí tenemos que presentar un proyecto mucho más amplio que simplemente cancha, porque el estado no nos va a financiar proyectos fluviales para tener tres, cuatro, cinco canchas de futbol nada más. Entonces por el momento estamos imposibilitados de hacer cualquier inversión en infraestructura.

Concejal Sr Barriga nosotros siempre estamos otorgando subvenciones o entregando algún tipo de beneficio a las organizaciones. Pero también uno dice que las organizaciones pongan algo de su lado, porque si no, no puede vivir una organización esperando todos los años una subvención o un aporte. Nosotros en Temuco tenemos un problema con las canchas y lo sabe la asociación Temuco, lo sabe la ANFA y lo sabemos todos los que alguna vez hemos escuchado a los clubes.

Aquí alcalde son 500 millones, son 25 años, son 20 millones al año, eso quiere decir que es alrededor de un millón y medio que vamos a estar invirtiendo mensual para poder descomprimir y salir de un problema que tenemos en las canchas de Temuco. Por supuesto alcalde que a mí me gustaría que estos 500 millones lo ocupáramos en hacer una cancha donde está el campamento, el álamo, en la ribera o en la bicentenario que lo necesitamos mucho, pero hacerlo ahí nos saldría cuatro veces, cinco veces más, porque hay una inversión mayor. Yo solo celebrar alcalde con la responsabilidad que es 500 millones de pesos de confiar, pero sí lo que me gusta de esto alcalde que aquí hay un tema entre los privados y es

la ANFA cierto y nosotros y en conjunto poder sacar, no esperar que el municipio te ponga las canchas, yo tengo el terreno aquí a esta disposición, lo ocupamos, descongestionamos, tenemos problemas con muchas organizaciones que no van a tener espacio. Yo solo celebrar a la ANFA alcalde por este proyecto que ha presentado.

Concejal Sr Jorquera: Presidente, ¿no existe la posibilidad de un reestudio de las obras que nosotros podríamos realizar y bajar ese costo?

El Presidente Sr Roberto Neira: Usted sabe lo que significa colocar cuatro torres de iluminación, mejorar la galería y el pasto sintético. O sea, yo creo que está dentro de un precio más que razonable.

Concejal Sr Bizama Presidente, para ir acotando la votación, lo que estamos aprobando ahora va a ser el Comodato. Nada más que el Comodato. Autorizarte para que tú firmes el Comodato.

El Presidente Sr Roberto Neira porque después nosotros vamos a presentar al consejo la licitación de esta obra.

Concejal Sr Bizama vamos cerrando los temas porque parece que veo confusión. Lo que tenemos que probar ahora es que tú puedas firmar el comodato con AMFA, primera cosa, se habló de cifras y esto eventuales 500 millones que en su aumento a discutir van a ser de presupuesto municipal o los vamos a apalancar en algún

El Presidente Sr Roberto Neira presupuesto municipal.

Concejal Sr Bizama Ahí vamos a tener que requerir un poco de discusión efectivamente. Hoy día los requerimientos que estamos teniendo, como nos lo han planteado los colegas en diferentes partes, yo creo que vamos a tener que discutir en comisión, efectivamente el monto destinado, nos costó mucho año poder reparar el gimnasio del campo de Portillo en torno de los 600 millones y significa una fuerte inversión pública que por el monto insisto creo que vamos a tener que discutirlo muy bien, pero no veo problema en que firmemos el comodato por ahora.

El Presidente Sr Roberto Neira Sí, pero el gimnasio fueron 1.200 millones, que nosotros lo gestionamos y logramos obtener el financiamiento regional, pero entiendo en parte la discusión posterior. Hoy día, como dato, lo importante es que son asociados 16 equipos, 19, perdón, 19 equipos, aproximadamente 15.000 socios, entonces el tema de impacto completamente justificable a un monto de estos proyectos que estamos a plantear, pero no es el momento de discutirlo porque eso va a ser en comisiones. Hemos reservado en el presupuesto anual 2025, en este año estaba en presupuesto inicial.

El Presidente somete a votación autorización para suscribir comodato con la ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUTBOL AMATEUR DE CHILE. Se aprueba, por unanimidad.

El Presidente Sr Roberto Neira Aprovechamos de saludar a Don Héctor Alarcón, junto a su directiva, miembros de, perdón, de la directiva de la Asociación Temuco de Fútbol amateur, la asociación más antigua, tiene más de 100 años, ya dijimos 19 clubes, más de 15.000 socios y una participación activa en el deporte comunal, así que muchas gracias Don Héctor y a su directiva y agradecer a los concejales también.

-.-

1.- MODIFICACION ITEM SUBVENCION CORPORACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE TEMUCO. Alcalde

MINUTA EXPLICATIVA MODIFICACION ITEM DE SUBVENCION MUNICIPAL 2025.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE TEMUCO
RUT ORGANIZACIÓN	65.836.190-2
GERENTA	CAROLINA CASTILLO TORO
APROBADA POR CONCEJO	28-01-2025
PRO. CARTA SOLICITUD	5594
MONTO OTORGADO	\$500.000.000
DESTINO RECURSOS APROBADOS	<p>Financiamiento Remuneraciones/Honorarios Corporación (7 meses) \$372.570.085. 1 Gerente/a, 1 Encargado Administración, 1 Director de BAFOTE, 1 Productora, 1 secretaria ejecutiva, 1 conductor, 2 tramoyas, 3 auxiliares de aseo, 2 Administrativos, 1 Encargado de Cultura en el barrio, 1 Jefe Técnico, 1 Mayordomo, 1 Encargada de Comunicaciones.</p> <p><u>8 profesionales de apoyo:</u> Para transparencia, Prevencionista de riesgos, Diseñador, web master, Apoyo Administración, Pianista acompañante OFT, Coro adultos y coro infantil, Asesor Jurídico, Formulador de proyectos.</p> <p><u>Elencos estables:</u> 4 Orquesta Infantil-Juvenil (1 director y 3 monitores), 1 Director Coro Adulto, 1 Directora Coro Infantil, 3 personal para BAFOTE (1 vestuarista, 1 director musical, 1 monitor de danza)</p> <p><u>Orquesta Filarmónica:</u> 35 Músicos, 1 Director de Orquesta, 1 Coordinadora, 1 Asistente de coordinación, educación, inspectoría y archivo.</p> <p>CATS \$40.883.542 Honorarios: Artistas, productor, técnicos, fotógrafos(a), audiovisual, boletero(a), coordinación. Estadía y alimentación de artistas, traslados de artistas, arriendo de técnica de sonido, amplificación e iluminación, catering, acomodadores, reconocimiento para artistas. Gastos en gráficas, publicidad, promoción y difusión.</p> <p>CONCIERTO I \$3.636.929 Honorarios: Solistas, Músicos extras, cargadores, técnicos, fotógrafos(a), audiovisual, boletero(a), coordinación. Afinación piano. Estadía y alimentación de artistas, traslado de artistas, arriendo de técnica de sonido, amplificación e iluminación, catering, acomodadores, reconocimiento para artistas. Fotocopia partituras, derechos de autor y arriendo partitura general y particellas. Gastos en gráficas, publicidad, promoción y difusión.</p> <p>CONCIERTO II \$3.800.000. Honorarios: Solistas, músicos extras, técnicos, fotógrafos(a), audiovisual, boletero(a), coordinación.</p>

	<p>Afinación piano. Estadía y alimentación de artistas, traslado de artistas, arriendo de técnica de sonido, amplificación e iluminación, catering, acomodadores, reconocimiento para artistas. Fotocopia partituras, derechos de autor y arriendo partitura general y particellas. Gastos en gráficas, publicidad, promoción y difusión. Derechos de autor, Backline.</p>
	<p>CONCIERTO III \$1.350.000 Honorarios: Solista, Músicos extras, técnicos, fotógrafos(a), audiovisual, boletero(a), coordinación. Afinación piano. Estadía y alimentación de artistas, traslado de artistas, arriendo de técnica de sonido, amplificación e iluminación, catering, acomodadores, reconocimiento para artistas. Fotocopia partituras, derechos de autor y arriendo partitura general y particellas. Gastos en gráficas, publicidad, promoción y difusión. Derechos de autor, Backline.</p>
	<p>CONCIERTO IV \$ 3.900.000. Honorarios: Solista, Músicos extras, técnicos, fotógrafos(a), audiovisual, boletero(a), coordinación. Afinación piano. Estadía y alimentación de artistas, traslado de artistas, arriendo de técnica de sonido, amplificación e iluminación, catering, acomodadores, reconocimiento para artistas. Fotocopia partituras, derechos de autor y arriendo partitura general y particellas. Gastos en gráficas, publicidad, promoción y difusión. Derechos de autor, Backline.</p>
	<p>CONCIERTO V – VICTOR JARA SINFÓNICO \$17.500.000 Honorarios: Solista, Músicos extras, técnicos, fotógrafos(a), audiovisual, boletero(a), coordinación. Afinación piano. Estadía y alimentación de artistas, traslado de artistas, arriendo de técnica de sonido, amplificación e iluminación, catering, acomodadores, reconocimiento para artistas. Fotocopia partituras canto piano, derechos de autor y arriendo partitura general y particellas. Gastos en gráficas, publicidad, promoción y difusión. Derechos de autor, Backline.</p>
	<p>GALA BALLET \$28.900.000 Honorarios: Artistitas, productor, cargadores, técnicos, fotógrafos(a), audiovisual, boletero(a), coordinación. Afinación piano. Estadía y alimentación de artistas, traslado de artistas, arriendo de técnica de sonido, amplificación e iluminación, catering, acomodadores, reconocimiento para artistas. Gastos en gráficas, publicidad, promoción y difusión. Derechos de autor, Backline.</p>
	<p>ULKANTUFE-WETRI PANTU \$4.000.000 Honorarios: Solista, Músicos extras, técnicos, fotógrafos(a), audiovisual, boletero(a), coordinación. Afinación piano. Estadía y alimentación de artistas, traslado de artistas, arriendo de técnica de sonido, amplificación e iluminación, catering, acomodadores, reconocimiento para artistas. Gastos en gráficas, publicidad, promoción y difusión. Derechos de autor, Backline.</p>

	<p>GALA BAFOTE \$3.110.000. Honorarios: Profesor de danza. Compra de telas, compra de vestuarios, compra de zapatos, servicio de arreglo de zapatos, compra de botonería, compra de pasamanería, compra de adornos para vestuario, compra de elástico, compra de hilos, compra y servicio de reparación instrumentos.</p> <p>OBRA DE TEATRO- LUCAS Y YO \$1.049.444. Honorarios: Cargadores, técnicos, fotógrafos(a), audiovisual, catering, acomodadores. Gastos en gráficas, publicidad, promoción y difusión.</p> <p>ESPECTACULO- NOCHE DE TANGO (espectáculo de música y baile o similar) \$19.300.000. Honorarios: Artistitas, productor, cargadores, técnicos, fotógrafos(a), audiovisual, boletero(a), coordinación. Afinación piano. Estadía y alimentación de artistas, traslado de artistas, arriendo de técnica de sonido, amplificación e iluminación, catering, acomodadores, reconocimiento para artistas. Gastos en gráficas, publicidad, promoción y difusión. Derechos de autor, Backline.</p>
<p style="text-align: center;">REDISTRIBUCIÓN</p>	<p>Justificación modificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Esta modificación consiste en una extensión de plazo de ejecución, que incluye específicamente el pago de remuneraciones del personal de la corporación. Esto debido a la presentación de licencias médicas y cargos no ocupados. Razón por la cual ha quedado un remanente que cubriría las remuneraciones del personal de la corporación hasta el mes de agosto año en curso, con el objetivo de asegurar la continuidad operativa y funcional de los equipos administrativos, que son fundamentales para el correcto desarrollo de la corporación.

ROBERTO NEIRA ABURTO.
ALCALDE



TEMUCO, JULIO 2025.

El Presidente somete a votación solicitud de modificación de subvención de la Corporación para el Desarrollo Cultural de Temuco. Se aprueba, por unanimidad.

2.- SUBVENCIONES.

a) CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL HABITANTES.



PROPUESTA SUBVENCIÓN MUNICIPAL

NOMBRE COMPLETO	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL HABITANTES			
RUT	65.249.167-7			
PRESIDENTE	CARLOS ARAVENA VÁSQUEZ			
RUT	14.219.313-2			
SOCIOS	33			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Promover el deporte y la disciplina del fútbol a todo socio que quiera realizarlo.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$0 -	2022: \$0.-	2023: \$0.-	2024: \$.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto: El objetivo principal de este proyecto es fortalecer y representar de manera efectiva a la comuna y al club deportivo, con un enfoque integral que combine el desarrollo deportivo y el impacto social positivo. Buscan promover la participación activa de sus miembros en diversos campeonatos y competencias oficiales, con el fin de visibilizar la organización, mejorar su posicionamiento en la comunidad y fomentar valores como el trabajo en equipo, la perseverancia y la disciplina.</p> <p>Descripción del Proyecto: Los recursos solicitados financiarán la adquisición de indumentaria deportiva tales como: short y camisetas, asegurando que los socios y las socias del club deportivo puedan competir con una imagen representativa y uniforme. Los beneficiarios directos de este proyecto serán los socios del club deportivo, así como los miembros de Codekan, la corporación deportiva en la que participan anualmente. A través de la participación en los campeonatos, se fomentará la integración social y deportiva de los jóvenes, adultos y familias involucradas, generando un impacto positivo en el desarrollo personal y colectivo.</p>			
MONTO SOLICITADO	\$7.567.025.-			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				
	DETALLE	VALOR TOTAL		
GASTOS INVERSIÓN:		\$2.000.000		
	<ul style="list-style-type: none"> Indumentario deportiva: 50 camisetas y short de fútbol, 25 salidas de cancha. 	\$2.000.000		
MONTO AUTORIZADO		\$2.000.000		



TEMUCO, JULIO 2025.

El Presidente somete a votación la solicitud de subvención presentada por el Club Deportivo Social y Cultural Habitantes, por un monto de \$2.000.000.- Se aprueba, por unanimidad.

e) JUNTA DE VECINOS VILLA EL SALAR.



PROPUESTA SUBVENCIÓN MUNICIPAL

NOMBRE COMPLETO	JUNTA DE VECINOS VILLA EL SALAR			
RUT	73.387.300-0			
PRESIDENTE	SANTA MONICA ORELLANA PINILLA			
RUT	17.329.450-6			
SOCIOS	228			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Promover la integración, la participación y el desarrollo de los habitantes de la unidad vecinal. En particular gestionar la solución de los asuntos o problemas que afectan la unidad vecinal.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$1.551.980 (F)-	2022: \$0-	2023: \$5.000.000	2024: \$0 -
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto: El objetivo principal de este proyecto es fortalecer la seguridad y funcionalidad de la sede social de la Villa El Salar, mediante la mejora del cierre perimetral y la techumbre del acceso principal. Esta intervención busca prevenir futuros robos, actos de vandalismo y daños estructurales, protegiendo el equipamiento comunitario y garantizando un espacio seguro y digno para el desarrollo de actividades sociales, culturales y organizacionales.</p> <p>Descripción del Proyecto: Por lo anterior, solicitan apoyo al municipio para financiar la instalación de 51 metros lineales de cierre perimetral y la construcción de una techumbre de 10 m² en el acceso principal del inmueble. La Villa El Salar se ubica al norte del macro sector Pedro de Valdivia, y este proyecto beneficiará directamente a los 228 socios de la sede, además de diversas organizaciones funcionales del sector que utilizan regularmente este espacio para sus reuniones y actividades.</p>			
MONTO SOLICITADO	\$8.289.721.-			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				
DETALLE			VALOR TOTAL	
GASTOS INVERSION - Obras de seguridad para sede social, provisión e instalación del cierre perimetral y techo entrada principal.			\$8.289.721.-	
MONTO AUTORIZADO			\$8.289.721.-	

ROBERTO NEIRA ABURTO
 ALCALDE

TEMUCO, JULIO 2025.

El Presidente somete a votación la solicitud de subvención presentada por la JUNTA DE VECINOS VILLA EL SALAR, por un monto de \$8.289.721.- Se aprueba, por unanimidad.

d) JUNTA DE VECINOS RIELES DEL SUR.



PROPUESTA SUBVENCIÓN MUNICIPAL

NOMBRE COMPLETO	JUNTA DE VECINOS RIELES DEL SUR			
RUT	65.025.961-0			
PRESIDENTA	ANA ARIAS VILLAGRAN			
RUT	14.222.365-1			
SOCIOS	320			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Promover la integración, la participación y el desarrollo de los habitantes de la unidad vecinal.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$0-	2022: \$0-	2023: \$0-	2024: \$0-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto: Adquirir mobiliario para equipar la sede comunitaria, la cual actualmente se encuentra en malas condiciones. Además, la cocina carece de electrodomésticos, los cuales son esenciales para el adecuado desarrollo de las actividades que se realizan en la sede vecinal, en beneficio de toda la comunidad de Labranza.</p> <p>Descripción del Proyecto: Los recursos solicitados financiarán la adquisición de muebles, accesorios de cocina y electrodomésticos para implementar la sede social de la JJVV ubicada en Lago Hermoso N°413, Labranza.</p> <p>Los beneficiarios directos son 150 familias de la JJVV, comunidades indígenas aledañas, organizaciones deportivas, culturales, club adultos mayores, conjuntos folclóricos, talleres laborales, entre otros.</p>			
MONTO SOLICITADO	\$5.999.583.-			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				
DETALLE			VALOR TOTAL	
GASTOS INVERSIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • 10 sillas. • 2 mesas 80x160. • 1 horno eléctrico. • 1 cocina a gas. • 1 refrigerador. • 2 set vajillas 24 piezas. • 2 set cubiertos 48 piezas. • 1 batería de cocina 9 piezas. • 1 hervidor eléctrico. • 2 muebles base y aérea cocina. • 7 cortinas. • 1 difusión. 			\$2.500.000	
MONTO AUTORIZADO			\$2.500.000	

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



TEMUCO, JULIO 2025.

El Presidente somete a votación la solicitud de subvención presentada por la JUNTA DE VECINOS RIELES DEL SUR, por un monto de \$2.500.000.- Se aprueba, por unanimidad.

b) ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE LA EDUCACION.



PROPUESTA SUBVENCIÓN MUNICIPAL

NOMBRE COMPLETO	ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE LA EDUCACIÓN			
RUT	72.479.300-2			
PRESIDENTA	FABIOLA RIVAS HERNANDEZ			
RUT	5.627.203-8			
SOCIOS	327			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Apoyar a sus socios a mejorar la calidad de vida, a través del reembolso por atenciones médicas.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$5.000.000.-	2022: \$8.500.000.-	2023: \$8.000.000.-	2024: \$3.000.000.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto: Apoyar a sus asociados, todos funcionarios dependientes del departamento de educación municipal, a mejorar la calidad de vida a través del reembolso por atenciones médicas. El proyecto busca obtener recursos económicos mediante subvención para financiar parte de los altos costos que conlleva los gastos médicos. Este apoyo económico contribuirá a reducir el impacto financiero de las atenciones médicas en la vida de los asociados, promoviendo su bienestar y estabilidad.</p> <p>Descripción del Proyecto: Los recursos solicitados financiaran reembolsos de gastos médicos, entre otros de carácter médico para apoyar a los socios activos de la agrupación, lo que permitirá a los beneficiarios reducir la carga financiera asociada a tratamientos médicos, consultas y otros servicios relacionados con su salud. Los beneficiarios directos son 327 socios, siendo el rol de organización reconocido y agradecido por los beneficiarios.</p>			
MONTO SOLICITADO	\$21.000.000.-			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				
	DETALLE		VALOR TOTAL	
OTROS GASTOS:				
• Pago reembolso por atenciones médicas.			\$5.000.000	
MONTO AUTORIZADO			\$5.000.000	

ROBERTO NEIRA ABURTO
 ALCALDE
 TEMUCO

TEMUCO, JULIO 2025.

El Presidente somete a votación la solicitud de subvención presentada por la ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE LA EDUCACION por un monto de \$5.000.000.- Se aprueba, por unanimidad.

Concejal Sr Barriga: Alcalde, antes trabajar en el servicio público existían beneficios, la gente podía trabajar tranquila, tenía sus jubilaciones, tenían contrato. Hoy en día es tan precaria la labor del funcionario público y cuando se va, hemos tenido muchos funcionarios aquí que han tenido cáncer, que han tenido un montón de enfermedades y nosotros no tenemos cómo ayudarlo, porque no se puede anteponer a un ciudadano ante otro, sin embargo, es sumamente doloroso ver como nosotros por los funcionarios o ex funcionarios que han hecho

Temuco y nos han ayudado en todo, se van y no tienen nada de lo que entregaron, si dieron su vida pública. Por eso yo quiero decir alcalde que esta subvención, aunque sea poquitita igual hace un poquitito de justicia a esos funcionarios que se fueron. Hemos escuchado a hijas de funcionario diciendo que cómo lo hacen para poder recibir, aunque sea el suplemento alimentario cuando tienen cáncer, porque no pueden recibirlos porque son funcionarios municipales. Así que alcalde felicitaciones por esta iniciativa y que bueno que se haga así un poquito de justicia con los funcionarios que tienen su vida.

c) VOLUNTARIAS DEL HOSPITAL DAMAS DE ROJO.

PROPUESTA SUBVENCIÓN MUNICIPAL				
NOMBRE COMPLETO	VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO			
RUT	70.323.500-K			
PRESIDENTA	FABIOLA URREA MUÑOZ			
RUT	12.299.652-4			
SOCIOS	18 voluntarias			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Ir en ayuda al paciente hospitalizado y ambulatorio de todos los servicios del hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena de la ciudad de Temuco. Apoyar tanto en lo material como en lo espiritual al paciente hospitalizado más vulnerable y sin redes de apoyo de su familia.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$3.000.000.-	2022: \$4.000.000.-	2023: \$3.000.000.-	2024: \$5.000.000.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto: Aportar y colaborar con quienes más lo necesitan a través del servicio de asistencia social, supliendo las necesidades básicas del paciente y que sienta la esperanza que sus requerimientos serán abordados bajo la mirada de la humanización de la salud, con el cariño y respeto que todos se merecen, con una mirada holística, integral e inclusiva.</p> <p>Descripción del Proyecto: Los recursos solicitados financiarán la adquisición de insumos tales como: útiles de aseo, artículos ortopédicos, ropa para bebés, etc., que irán en directo beneficio de pacientes que haga uso del servicio de atención en consultas médicas, exámenes de laboratorio, urgencia infantil- adulto, ambulatorios y hospitalizados en todas las dependencias del Hospital Dr. H.H.A. y servicios anexos como Salud Mental Infante- juvenil y adultos, siendo un aproximado de 200 personas diarias de marzo a diciembre. Actualmente la organización cuenta con 18 damas activas cumpliendo funciones en horario de 09.00 a 13.00 hrs de lunes a viernes.</p>			
MONTO SOLICITADO	\$7.120.155.-			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				
DETALLE			VALOR TOTAL	
GASTOS INVERSIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Útiles de aseo y cuidado personal: jabón, shampoo, kits dentales, pañales, papel higiénico, toallas húmedas, entre otros. • Artículos ortopédicos, sábanas, apósitos. • Vasos desechables y leche. • Cofias, mascarillas, bolsas para empaquetar y otros. 			\$4.000.000	
MONTO AUTORIZADO			\$4.000.000	

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



El Presidente somete a votación la solicitud de subvención presentada por las VOLUNTARIAS DEL HOSPITAL DAMAS DE ROJO, por un monto de \$4.000.000.- Se aprueba, por unanimidad.

El Presidente Sr Roberto Neira: Voy a saludar, porque se encuentran presente la Presidenta de la Asociación de Empleados Municipales de Educación, señora Fabiola Rivas Hernández. De las voluntarias de Damas de Rojo se encuentra presente su Presidenta Fabiola Urrea Muñoz; la representante de la Junta de Vecinos Rieles del Sur, a través de su Presidenta Ana Arias Villagrán y, Junta de Vecinos Villa El Salar, su Presidenta Srta. Mónica Orellana y representantes que están acá junto a nosotros de las Juntas de Vecinos y, Club Deportivo Cultural Habitantes, su Presidente Carlos Aravena Vázquez y sus representantes. Un abrazo y un aplauso para ellos también.

Concejala Srta. Becker solo saludar a las Damas de Rojo, la tremenda labor que hacen en el Hospital de atender a tantos pacientes con el cariño que lo hacen ustedes, así que felicitarlas también porque ojalá tuviéramos más damas de rojo en nuestra Comuna de Temuco y en nuestro país también para seguir ayudando a la gente que más lo necesita.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Informa Director de Presupuesto Sr Quezada:

MUNICIPAL N° 41

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: PRESUPUESTO LICITACIONES Y CONTROL DE GESTIÓN						MINUTA	41	30/07/2025
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$	-		M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$	7.131.072		M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
	13.03.099.003		Mejoramiento Av. Caupolica/L gallo-M.Rodriguez			7.131.072	7.131.072	1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$	-		M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$	7.131.072		M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
	31.02.004	110601	Obras Civiles - Mejoramiento Av. Caupolica/León gallo-M.Rodriguez			7.131.072	\$ 7.131.072	1
ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 41								
Nota 1:	Se reconocen ingresos por obra de mejoramiento de la Av. Caupolican /Entre Leon Gallo y Manuel Rodriguez.							

El Presidente somete a votación la PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 41 que reconoce ingresos por los montos y en las partidas que indica. Se aprueba, por unanimidad.

MUNICIPAL N° 42

 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO - MUNICIPALIDAD						
MINUTA PRESUPUESTARIA DE:		DESARROLLO COMUNITARIO		MINUTA N°: 42 30/07/2025		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	72.713	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
2152207002003	14.09.01	Serv. Impres. Progr. y Actividades		1.000	2.174	1
2152207999	14.09.01	Otros (Publicidad y Difusión)		8.000	8.864	
2152202001	15.03.01	Textiles y Acabados Textiles		2.300	50	
2152205003	15.03.01	Gas		400	2.500	
2152206001001	15.03.01	Mantenimiento Inmuebles		50.000	79.214	
2152207002003	15.03.01	Serv. Impres. Progr. y Actividades		6.300	0	
2152209005	15.03.01	Arriendo de Máquinas y Equipos		2.000	0	
2152206001001	14.07.08	Mantenimiento de Inmuebles		2.713	29.559	7
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	72.713	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
2152208001006	12.11.01	Otros (Servicios de Aseo)		1.000	19.767	2
2152208999009	14.09.01	Otros (Servicios Generales)		8.000	29.710	3
2152208011005	15.01.01	Eventos Programas Recreacionales		12.250	12.250	4
2152401008002	15.01.03	Premios Programas y Actividades		4.400	10.700	5
2152204010	15.03.01	Materiales para Mant. y Rep. De Inmuebles		42.350	88.650	6
2152208999009	15.03.01	Otros (Servicios Generales)		2.000	5.700	
2152204001	14.07.08	Materiales de Oficina		136	4.136	7
2152204999	14.07.08	Otros (materiales de Uso y Consumo)		127	202	
2152905999	11.05.02	Otras (maquinarias y equipos)		2.450	91.284	
ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 42						
Nota 1:	Se solicita redistribución de presupuesto por menor gasto.					
Nota 2:	Contratación servicio de aseo para limpieza de cámaras de grasas bandejón 1 y 2 Feria Pinto.					
Nota 3:	Contratación de Capacitaciones para pequeños emprendedores.					
Nota 4:	Contratación de eventos para gala adulto mayor y gala ejercicio físico y salud.					
Nota 5:	Adquisición de camisetas, shorts y medias, para premiación campeonato ligas campesinas.					
Nota 6:	Adquisición de fdcos LED y contratación servicio de grúa, para instalación en torres iluminación estadios municipales.					
Nota 7:	Adquisición de pizarra acrílica, mural con marco de madera, bastidor de aluminio y cámaras de seguridad, para el Centro Comunitario Poniente.					

Concejala Srta. Becker: quiero hacer una acotación, que me parece súper bien esta modificación y la nota del 1 al 7 de las que están aquí anotadas que leyó don Jorge, eso sí

que me gustaría acotar también que tenemos algunos gimnasios en mal estado, como el gimnasio Millaray, tengo entendido también que la piscina municipal también está para hacerle arreglos y modificaciones, creo que también es una prioridad, es una prioridad hoy día arreglar nuestro gimnasio, arreglar la piscina para la temporada que viene, para que por favor ver si se puede considerar también esto en alguna modificación y tenerlo presente.

El Presidente Sr Roberto Neira: concejala, el gimnasio Millaray ya está considerado.

Director de DIDECO Sr Tapia: Se aborda esta semana la techumbre que es el tema mayor del gimnasio.

El Presidente Sr Roberto Neira: Se lo hemos explicado varias veces a la presidenta subrogante porque están un litigio en el tribunal electoral regional, así que se lo hemos explicado, no sé, tres veces por lo menos, yo una parte, Camilo otra parte y tú en persona como director. Y la piscina ya está también considerada.

Director de DIDECO Sr Tapia: mañana pasamos por comisión efectivamente con un monto importante este año para poder tener habilitada en forma nuestra piscina en la temporada 2025-26, esperamos que el proceso administrativo pueda correr, son 200 millones de pesos alcalde que la administración va a poner a disposición ahora para la reparación de lo que plantea la concejala Becker que está principalmente determinado en el batuco que es un tema del soporte que está el antes de ingresar a la piscina

El Presidente somete a votación la PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 42 que reasigna presupuesto por los montos y en las partidas que indica. Se aprueba, por unanimidad.

MUNICIPAL N° 43

 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO -		MUNICIPALIDAD				
MINUTA PRESUPUESTARIA DE: MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO			MINUTA N°: 43 30/07/2025			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		Modificación	
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		Modificación	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 13.410	M\$	Incluida	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		Modificación	
2152206999	12.14.01	Otros Mantenciones y Reparaciones		2.010	990	1
2152202002	12.14.03	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas		700	0	
2152202003	12.14.03	Calzado		700	0	
2152201001002	12.14.02	Alimentos y Bebidas para personas		500	2.437	
2152204003	12.14.02	Productos Químicos		1.500	500	
2152204014	12.13.01	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico		1.500	125	
2152206003	12.13.01	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros		2.000	5.500	
2152207001003	12.13.01	Public. Programas y Actividades		1.000	0	
2152207002003	12.13.01	Serv. Impres. Progr. y Actividades		3.000	48	
2152204012	12.13.02	Otros (Materiales, Rep. y Útiles Diversos)		500	0	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 13.410	M\$	Incluida	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		Modificación	
2152206001001	12.14.03	Mantenciones y Reparaciones		3.410	3.410	1
2152905999	11.05.02	Otros (maquinas y equipos)		4.700	96.184	2
2152204012	12.13.01	Otros (Materiales, Repuestos y Útiles Diversos)		2.050	5.050	3
2152204013	12.13.02	Equipos Menores		500	500	4
2152204012	12.13.03	Otros (Materiales, Repuestos y Útiles Diversos)		2.600	2.600	5
2152204010	12.13.03	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles		150	150	6
ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 3						
Nota 1:	Se requiere la modificación asignación presupuestaria para: Realizar Mantención y reparaciones Centro Educativo Municipal Mañío Chico".					
Nota 2:	Se requiere suplementar este ítem para la adquisición e instalación de un motor Pedrolo F20/200 para la sala de bomba por un valor aprox. \$ 3.200.000 y Programador PLC Hunter -CORE por un valor aprox. \$ 1.100.000 ambos para el sistema de riego del Parque Isla Cautin.					
Nota 3:	Adquisición de materiales y repuestos para mantención del Parque Isla Cautin.					
Nota 4:	Adquisición de equipo climatizador para el parque Corcolen ya que este no cuenta con calefacción ni aire acondicionado.					
Nota 5:	Mejoramiento e implementación de la cancha de Voleibol playa del Parque Langdon.					
Nota 6:	Adquisición de focos para luminarias del Parque Langdon.					

Concejal Sr Barriga consulta porque esto dice que va a ser una mejora implementación en la cancha de voleibol del parque Langdon. Esa cancha la inauguramos hace dos años alcalde y a la semana después yo dije que teníamos problemas en toda la orilla que se habían caído todo lo que es esa solerita que se ponen al lado, esto todavía no está, que la empresa tenga que responder porque a la semana después pasó el problema. Después que tuvimos el campeonato a nivel nacional estaba destruida la cancha entonces, hoy día la vamos a pagar nosotros ¿qué pasó con la empresa y las mejoras que tenía que hacer?

Director SECPLA Sr Baier: voy a revisar bien el detalle del antecedente y le informo directamente concejal para su información.

El Presidente somete a votación la PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 43 que reasigna presupuesto por los montos y en las partidas que indica. Se aprueba, por unanimidad.

MUNICIPAL N° 44

		MUNICIPALIDAD DE TEMUCO -		MUNICIPALIDAD		
MINUTA PRESUPUESTARIA DE:		TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO		MINUTA N°: 44 30/07/2025		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	4.104	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	2152204001	11.07.02	Materiales de Oficina	1.881	28.119	1
	2152204009	11.07.02	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	700	0	2
	2152205003	11.07.02	Gas	1.130	370	3
	2152206007	11.07.02	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	393	0	4
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	4.104	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	2152906001	11.04.03	Equipos Computacionales y Periféricos	4.104	25.192	1
ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 44						
Nota 1:	Reasignación de cuentas para adquisición de Escáner Canon y Escáner Epson cama Plana, para nueva Licencia Digital, Depto. Licencias de Conducir.					

El Presidente somete a votación la PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 44 que reasigna presupuesto por los montos y en las partidas que indica. Se aprueba, por unanimidad.

MUNICIPAL N° 45

		MUNICIPALIDAD DE TEMUCO -		MUNICIPALIDAD		
MINUTA PRESUPUESTARIA DE:		TURISMO, PATRIMONIO Y CULTURA		MINUTA N°: 45	30/07/2025	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 5.000	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	2152211999	16.02.01	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000	\$ -	1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 5.000	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	2152208011006	16.02.01	EVENTOS PROGRAMAS CULTURALES	5.000	\$ 29.600	1
ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 45						
Nota 1:	SE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN CENTRO DE COSTOS 16.02.01 DESDE LA CUENTA OTROS, ESTE MONTO SE LIBERA PARA POTENCIAR EL PROGRAMA TEMUCO VIBRA, UNA INICIATIVA QUE OFRECERÁ A LA COMUNIDAD UNA AGENDA CULTURAL VARIADA Y DIVERSA, ORIENTADA ESPECIALMENTE A UN PÚBLICO FAMILIAR.					
Nota 2:						

El Presidente somete a votación la PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 45 que reasigna presupuesto por los montos y en las partidas que indica. Se aprueba, por unanimidad.

PROPUESTA DE EDUCACION N° 33.

		MUNICIPALIDAD DE TEMUCO -				
MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SUBV. REGULAR				N° 33 30/07/2025		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	240.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
05.03.101	2101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión		240.000	3.017.960	01
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	240.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.08.007	2103	Pasajes, Fletes y Bodegajes		240.000	1.211.232	01
ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA				N° 33		
Nota 1:	La presente suplementación corresponde al reconocimiento de recursos a transferir desde el Municipio con el objetivo de financiar el transporte escolar por mayor costo asociado en la adjudicación del servicio 2025. El monto de M\$240.000 se encuentra provisionado desde el presupuesto Municipal Según acuerdo del Concejo N°63 del 05.02.2025 y corresponde el reconocimiento en educación para ejecutar el gasto.					

El Presidente somete a votación la PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN N° 45 que reconoce transferencia de presupuesto desde el municipio por los montos y en las partidas que indica. Se aprueba, por unanimidad.

PROPUESTA DE SALUD N° 26

		MUNICIPALIDAD DE TEMUCO -		SALUD		
MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA N°: 26 30/07/2025			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			Modificación	
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ 6.970	M\$	Incluida	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			Modificación	
05.03.006	32.00.00	Del Servicio de Salud		6.970	7.933.776	1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 10.371	M\$	Incluida	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			Modificación	
21.03.001	32.00.00	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales		2.400	2.352.204	2
22.01.001	32.00.00	Para Personas		300	-	2
22.07.999	32.00.00	Otros (Publicidad y Difusión)		1.598	27.739	2
22.08.999	32.00.00	Otros (Servicios Generales)		700	323.779	2
22.12.002	32.00.00	Gastos Menores		2.293	23.300	2
29.05.999	32.00.00	Otras (Máquinarias y Equipos)		3.080	43.831	2
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 17.341	M\$	Incluida	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			Modificación	
22.04.001	32.00.00	Materiales de Oficina		157	7.419	1
22.04.002	32.00.00	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		1.010	28.718	1
22.04.014	32.00.00	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico		170	371	1
22.04.999	32.00.00	Otros (Materiales de Uso o Consumo)		475	43.154	1
22.06.001	32.00.00	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		1.078	73.028	1
29.04	32.00.00	Mobiliario y Otros		14.401	51.811	1-2
29.06.001	32.00.00	Equipos Computacionales y Periféricos		50	15.139	1
ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 26						
Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal solicita suplementación de presupuesto por un total de M\$6.970 provenientes de la estimación de mayores ingresos futuros derivados de la suscripción del convenio: Programa Promoción de la Salud 2025. Se considera la adquisición de insumos para creación de huertos, eventos deportivos, hitos comunales, talleres educativos, talleres saludables, entre otros.					
Nota 2:	El Departamento de Salud Municipal solicita modificación presupuestaria adecuando las disponibilidades en base a la planificación de gastos recibidas por los referentes técnicos de los convenios para el año 2025. La modificación señalada anteriormente corresponde a un monto de M\$ 10.371.					

El Presidente somete a votación la PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA SALUD N° 26 que suplementa y reasigna presupuesto por los montos y en las partidas que indica. Se aprueba, por unanimidad.

PROPUESTA DE SALUD N° 27

		MUNICIPALIDAD DE TEMUCO -		SALUD	
MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA N°: 27	30/07/2025	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		Modificación
					N°
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		Modificación
					N°
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 5.122	M\$	Incluida
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		Modificación
					N°
21.01.001.001	32.00.00	Sueldos Base		70	779.515
21.01.001.004.002	32.00.00	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354		20	117.793
21.01.001.011.001	32.00.00	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883		10	36.155
21.01.001.044.001	32.00.00	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.374		70	779.515
21.01.002.002	32.00.00	Otras Cotizaciones Previsionales		30	52.393
21.03.001	32.00.00	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales		2.290	2.352.314
22.04.001	32.00.00	Materiales de Oficina		204	7.058
22.04.002	32.00.00	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		133	27.575
22.04.012	32.00.00	Otros (Materiales, Repuestos y Útiles Diversos)		881	9.560
22.04.999	32.00.00	Otros (Materiales de Uso y Consumo)		32	42.647
22.06.006	32.00.00	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos		941	38.491
22.12.002	32.00.00	Gastos Menores		348	25.245
29.04	32.00.00	Mobiliario y Otros		93	37.317
					1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 5.122	M\$	Incluida
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		Modificación
					N°
22.07.002	32.00.00	Servicios de Impresión		96	8.181
22.08.999	32.00.00	Otros (Servicios Generales)		4.000	328.479
29.05.999	32.00.00	Otras (Maquinas y Equipos)		805	47.716
29.06.001	32.00.00	Equipos Computacionales y Periféricos		221	15.310
					1
ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 27					
Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal solicita modificación presupuestaria adecuando las disponibilidades en base a la planificación de gastos recibidas por los referentes técnicos de los convenios para el año 2025. La modificación señalada anteriormente corresponde a un monto de M\$ 5.122 correspondiente al convenio Imágenes diagnósticas mamografía Pedro de Valdivia, rehabilitación integral CCR, convenio MAIS, cecosf Las Quilas, Resolutividad Gastroenterología, Salud mental, Cecosf Arquenco.				

El Presidente somete a votación la PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA SALUD N° 27 que reasigna presupuesto por los montos y en las partidas que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“4.- CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y REFUGIOS PEATONALES, ENMARCADO EN EL DESARROLLO DE LA OBRA DE CONFIANZA DEL BARRIO “EL TREBOL DE LABRANZA” EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO. “

NOMBRE PROYECTO : CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y REFUGIOS PEATONALES
DIRECCIÓN : PLANIFICACION.
UNIDAD RESPONSABLE : ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL.
DIRECTOR RESPONSABLE : FRANCISCO BAIER MARIN.
FECHA SOLICITUD : 15.07.2025.

Descripción:

La presente propuesta está enmarcada en el desarrollo de la Obra de Confianza del Barrio “El Trébol de Labranza”, *en el marco del Programa de Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo*, que corresponde a la primera obra a ejecutar en el barrio, dando solución a una problemática sentida por parte de los vecinos/as e inicia el proceso de recuperación del barrio.

La Obra de Confianza, proyecto que corresponde a la Construcción de Reductores de Velocidad y Refugios Peatonales, inserta dentro del polígono de intervención del barrio “El Trébol de Labranza”.

El diseño del proyecto se realiza por parte del equipo técnico profesional del programa, *en consideración a los requerimientos solicitados por parte de los vecinos del barrio en la etapa diagnóstica*, permitiendo a través del proyecto generar mejoras en distintos espacios públicos del sector

Problemática:

Se han identificado una serie de problemáticas que forman parte del diagnóstico preliminar del barrio, entre las que se encuentran el exceso de velocidad de los vehículos que circulan por el sector y la realización de carreras de autos clandestinas, situaciones que generan altos riesgos para la seguridad de los vecinos. A esto se suma la inseguridad peatonal, principalmente debido a la falta de infraestructura adecuada y de medidas de resguardo, así como la ausencia de señalética vial preventiva que incrementa la seguridad en zonas de cruce y tránsito peatonal. Finalmente, se observa que los paraderos peatonales se encuentran deteriorados o en mal estado, afectando la seguridad y comodidad de quienes utilizan el transporte público.

Propuesta a desarrollar

- ✓ Reposición de los dos refugios peatonales en mal estado utilizados por los vecinos.
- ✓ Construcción de Lomos de Toro reductores de velocidad en cinco puntos clave para aumentar la seguridad de los peatones en calles y pasajes.
- ✓ Construcción de Cojines reductores de Velocidad y un bandejón central de tachones para evitar carreras clandestinas en Calle Uno Oriente.
- ✓ Reposición y demarcación de Señaléticas para un flujo peatonal seguro dentro del barrio.

Por lo tanto:

- 1.- Se solicita el compromiso de realizar la mantención, de la Obra de Confianza.
- 2.- Se solicita al Concejo Municipal: **Compromiso de asumir** costo anual de la mantención, detallado en cuadro anexo.

N	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO	MANTENCIÓN ANUAL MADO
1	de Reductores de Velocidad y Refugios Peatonales	\$ 85.965.000.- (Cta Extrapresupuestaria)	\$ 3.894.462.-

Justificación:

Esta obra busca mejorar la seguridad vial y peatonal del barrio, atendiendo problemas como el exceso de velocidad, las carreras clandestinas y la falta de señalización. La reposición de refugios peatonales, la construcción de reductores de velocidad y la instalación de nueva señalética reducirán riesgos y entregarán mayor seguridad y comodidad a los vecinos dando respuesta a las necesidades planteadas por la comunidad en el diagnóstico participat

En lo que refiere a mantención de la Obra e Confianza, se hace necesario establecer el presente acuerdo municipal.

Director de Planificación Sr Baier explica que principalmente son construcciones de reductores de velocidad y refugios peatonales. Las obras de confianza son las obras iniciales cuando se inicia el programa después de la etapa diagnóstica para empezar a mostrar ya la intervención del programa. Son aproximadamente cinco reductores de velocidad, conocidos como los lomos de toro, cojines reductores, señalética vertical, 38 señaléticas y dos refugios peatonales específicamente. Eso es la obra y los costos de operación y mantención que están definidos son de \$3.894.462 anuales. Lo que se está pidiendo al Consejo Municipal es el compromiso de asumir estos costos anuales de mantención.

Concejal Sr Barriga: alcalde felicitaciones porque si no me equivoco este es el tercer barrio que estamos viendo con el Quiero mi Barrio, pasamos harto tiempo sin ejecutarlo en Temuco, así que lo que se hizo en San Antonio, lo que se hizo en Pedro de Valdivia y ahora acá creo que demuestra una buena gestión en poder apalancar estos tremendos programas que cambian la vida a los vecinos. Tres millones de pesos es nuestra inversión para los miles de millones que van a quedar. Felicitaciones alcalde y a su equipo por esta gestión especialmente de este programa que cambia la vida de los barrios.

Concejal Sr Greve La verdad que felicito porque la gente hace rato que nos estaba esperando también, así es, existe mucho accidente, pero tengo una proposición, señor Alcalde, que muchas veces los lomos de toro no eran un toro, son una banda de toro, es manso piño que llega, entonces el lomo es demasiado grande y aparte de ropa neumático, rompe amortiguadores, rompe la bandeja, entonces me gustaría ver cómo va a ser la estructura de ese lomo de toro y que sea para disminuir la velocidad, no para romper vehículos.

El Presidente Sr Roberto Neira: Sí, bueno, pero están diseñados, hay una normativa de tránsito al respecto, vamos a esperar que la empresa cumpla completamente la normativa.

El Presidente somete a votación compromiso de mantención de las obras en proyecto de CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y REFUGIOS PEATONALES, ENMARCADO EN EL DESARROLLO DE LA OBRA DE CONFIANZA DEL BARRIO “EL TREBOL DE LABRANZA” en el marco del Programa de Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Se aprueba, por unanimidad.

5.- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS, CONVENIO SENCE.

Informa Director de Presupuesto Sr Jorge Quezada

**A: PRESIDENTA COMISION FINANZAS CONCEJO MUNICIPAL
SRA. MICAELA BECKER GARCIA**

A: DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

MATERIA: Detalle funcionarios para contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, necesarios para ejecución convenio SENCE.

I. DESCRIPCION DE FUNCIONES:

1. FACILITADOR (Docente)

Este Tutor tiene un rol de facilitador del aprendizaje, debe cumplir con el perfil de relator descrito en el plan formativo, ejecutar la metodología bootcamp conforme los lineamientos detallados en el instructivo y en el plan formativo SENCE.

A su vez, deberá cumplir las labores de facilitador del curso con una tasa de respuesta menor o igual a 1 día hábil para responder respuestas a participantes, desde el ingreso de la pregunta, en el caso de las horas asincrónicas del curso.

2. ASISTENTE DE FACILITADOR

Debe acompañar el proceso de educación - aprendizaje y asistir a los participantes en dudas de baja complejidad y/o en ejercicios o ejecuciones que requieran la interacción con equipos computacionales, y debe de cumplir con uno de los siguientes perfiles:

1. Ser egresado y aprobado académicamente de un bootcamp del plan formativo a acompañar.
2. Poseer estudios técnicos con título en el ámbito requerido por el plan formativo a acompañar.
3. **Poseer estudios profesionales con título en el ámbito requerido por el plan formativo a acompañar.**

3. COORDINADOR ACADÉMICO/ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO

Todo establecimiento educacional ejecutor deberá contar con un área de coordinación académica/administrativa responsable de la ejecución de los Planes de Capacitación y de las tareas administrativas/contables que de la ejecución emanen. Esta coordinación deberá estar a cargo de una persona que represente al Ejecutor en el establecimiento educacional para estos efectos, siendo

responsable de los aspectos que dicen relación con la programación y ejecución de el o los cursos en lo que concierne a sus aspectos académicos y administrativos.

Esta área deberá cumplir con las labores de coordinación académica y administrativa contable aquí detalladas y con todos los procesos asociados a la implementación del Plan de Capacitación.

Las labores de la coordinación académica/administrativa deben de desarrollarse de manera presencial, generando, además un espacio de encuentro para todos los participantes, facilitadores y tutores en el local de ejecución de los cursos. Las actividades mínimas a cargo de la coordinación académica/administrativa son:

- Conocer los planes formativos y la programación de los cursos, de manera tal de organizar la disposición de los insumos, equipos y herramientas en tiempo y forma para participantes y facilitadores según módulo;
- Coordinar y programar las diferentes etapas y actividades de los cursos de manera tal que, salidas a terrenos, procesos de nivelación de horas, ceremonia de entrega de certificados o diplomas o, cualquier otra actividad o necesidad del curso se encuentre debidamente organizada y comunicada a tiempo a todos quienes participen de ella;
- Coordinar todos los procesos de evaluación considerados en los diferentes módulos de los cursos, de manera tal que cada curso cuente con un registro de los instrumentos de evaluación utilizados, fechas de aplicación, registro del instrumento y nota de las evaluaciones por participante;
- Apoyar la gestión de los facilitadores en cuanto a necesidades de implementación de los módulos y las sesiones de capacitación;
- Coordinar los procesos de inducción de facilitadores para el apropiado uso y registro del libro de clases y los diferentes aspectos de ejecución del curso;
- Reunir y sistematizar toda la información pertinente para efectos de procesos de evaluación de salida por participante aprobado en la Fase Lectiva, en caso de que todos o parte de los cursos que le corresponda coordinar, pudieran acceder a dicho proceso;
- Reunir y digitalizar las pautas de evaluación aplicadas a cada uno de los módulos de oficio, como también sistematizar dicha información con instrucciones que el SENCE imparta;
- Apoyar la gestión de búsqueda y ejecución del componente de Práctica Laboral, resguardando la correcta realización del mismo y de los procesos administrativos relacionados;
- Presentar los instrumentos de planificación financiera del convenio, así como las rendiciones en forma mensual, según lo establecido en la Resolución N°30 de la Contraloría General de

la República.

- Asistencia técnica administrativa de los participantes y cumplir con una tasa de respuesta de un día hábil. Es el encargado de verificar la correcta ejecución del curso y resolver problemas en el desarrollo de éste.

4. PERSONAL DE ASEO

Apoyo necesario para cumplir las tareas de limpieza requeridas para la ejecución de los cursos en el establecimiento.

II. DETALLE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

Funcionarios a cargo de tareas asociadas en detalle anterior con el fin de dar óptimo cumplimiento al convenio.

N°	RUT	NOMBRE COMPLETO	ROL A DESEMPEÑAR	HONORARIOS A PERCIBIR (X HORA)	TOTAL HORAS	FORMA DE PAGO
1	15.261.412-8	COGNIAN PÉREZ ROBERTO ADRIÁN	FACILITADOR (Docente)	\$18.000	105	B.HONORARIOS
2	15.236.864-K	TAPIA JIMÉNEZ JUANITO HÉCTOR	FACILITADOR (Docente)	\$18.000	108	B.HONORARIOS
3	14.160.060-5	GUTIÉRREZ ZAMORANO PAMELA INGRID	ASISTENTE FACILITADOR	\$10.000	213	B.HONORARIOS
4	10.287.649-0	YÁÑEZ MONSALVES MARCO ANTONIO	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	\$3.415,15	230	B.HONORARIOS

N°	RUT	NOMBRE COMPLETO	ROL A DESEMPEÑAR	HONORARIOS A PERCIBIR (X MES)	TOTAL MESES	FORMA DE PAGO
5	15.654.847-2	ANGULO VEGA LEONEL ITAMAR	COORDINADOR CONVENIO	\$ 1.372.000	6	B.HONORARIOS

Obs.: La contratación de los funcionarios se rige a lo indicado en R.E.1175 06-05-2025, la cual contiene las directrices del convenio firmado, en donde se detalla lo siguiente para cada caso:

N°	ROL A DESEMPEÑAR	DURACIÓN CONTRATO
1	FACILITADOR (Docente)	Hasta 213 horas
2	ASISTENTE FACILITADOR	Hasta 213 horas
3	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	Desde el inicio del curso y hasta finalizado el mismo
4	COORDINADOR CONVENIO	Desde firma de Convenio hasta un mes después de presentada la última rendición.

El Presidente somete a votación aprobación de CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS en el marco del Convenio con el SENCE. Se aprueba, por unanimidad.

6.- MINUTA SUSCRIPCION DE LOS CONVENIOS ADECO MINEDUC-2025.



ORD: N° 1039 /
 ANT: NO HAY
 MAT: Informa Suscripción Convenios ADECO
 MINEDUC año 2025.

Temuco, 14 JUL 2025

DE: : DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE TEMUCO
 SR. HÉCTOR MARCELO SEGURA HERRERA

A : ALCALDE DE TEMUCO
 SR. ROBERTO NEIRA ABURTO.

1.En el contexto de la suscripción anual de Convenios de Desempeño Colectivo (ADECO) y para dar cumplimiento con Art. 19, Decreto N°176 que aprueba Reglamento sobre Asignación del Ministerio de Educación que establece: "...**el sostenedor del establecimiento educacional del sector municipal deberá poner en conocimiento del Concejo Municipal el convenio de desempeño colectivo suscrito**".

Se informa, para efectos de conocimiento, que durante el año 2025 postularon un total de 15 establecimientos al Convenio ADECO. De ellos, **13 fueron aprobados y suscribieron el convenio**, mientras que **2 fueron rechazados**.

El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas- CPEIP aprobó la suscripción del **86,66%** de los establecimientos postulantes. A continuación, se presenta la nómina de establecimientos con los correspondientes Convenios ADECO 2025 suscritos y rechazados.

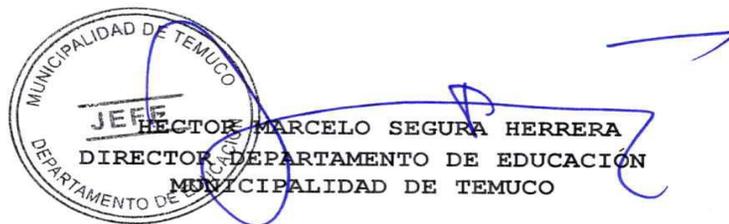
N°	ESTABLECIMIENTO	RBD	ASESORA TECNICO PEDAGOGICA	Convenio	SUSCRITO	
					SI	NO
1	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO	5565	DANIELA ASTETE	TRABAJO COLABORATIVO PARA FAVORECER EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL DE LOS EQUIPOS EDUCATIVOS.	X	
2	INSTITUTO SUPERIOR DE ESPECIALIDADES TECNICAS DE TEMUCO	5568	DANIELA ASTETE	RETROALIMENTACIÓN PEDAGÓGICA MEDIANTE ACOMPAÑAMIENTO AL AULA.	X	
3	LICEO GABRIELA MISTRAL DE TEMUCO	5569	LORENA CÉSPEDES	TRABAJO COLABORATIVO PARA FAVORECER EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL DE LOS EQUIPOS EDUCATIVOS.	X	
4	ESCUELA ARTURO PRAT	5575	MONICA FIGUEROA	RETROALIMENTACIÓN PEDAGÓGICA MEDIANTE ACOMPAÑAMIENTO AL AULA.	X	
5	ESCUELA LLAIMA	5578	CAROLINA FUENTES	TRABAJO COLABORATIVO PARA OPTIMIZAR EL TIEMPO NO LECTIVO.	X	
6	ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	5580	DANIELA ASTETE	TRABAJO COLABORATIVO PARA OPTIMIZAR EL TIEMPO NO LECTIVO.	X	



7	ESCUELA SANTA ROSA	5583	TANIA LEIVA	RETROALIMENTACIÓN PEDAGÓGICA MEDIANTE ACOMPAÑAMIENTO AL AULA.	X	
8	ESCUELA M. RECABARREN	5588	PATRICIA AGUILAR	RETROALIMENTACIÓN PEDAGÓGICA MEDIANTE ACOMPAÑAMIENTO AL AULA.	X	
9	ESCUELA MILLARAY	5589	MARCELA ARCOS	TRABAJO COLABORATIVO PARA OPTIMIZAR EL TIEMPO NO LECTIVO.		X
10	COMPLEJO EDUC. UN AMANECER EN LA ARAUCANÍA	5590	MARCELA ARCOS	RETROALIMENTACIÓN PEDAGÓGICA MEDIANTE ACOMPAÑAMIENTO AL AULA.	X	
11	ESCUELA A. BELLO	5592	CAROLINA FUENTES	RETROALIMENTACIÓN PEDAGÓGICA MEDIANTE ACOMPAÑAMIENTO AL AULA.		X
12	COLEGIO MUNDO MAGICO	5596	MARCELA ARCOS	TRABAJO COLABORATIVO PARA FAVORECER EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL DE LOS EQUIPOS EDUCATIVOS.	X	
13	COLEGIO A. DE ERCILLA	5597	LORENA CÉSPEDES	RETROALIMENTACIÓN PEDAGÓGICA MEDIANTE ACOMPAÑAMIENTO AL AULA.	X	
14	ESCUELA VILLA CAROLINA	5606	TANIA LEIVA	TRABAJO COLABORATIVO PARA LA INNOVACIÓN DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS.	X	
15	ESCUELA LOS TRIGALES	5611	PATRICIA AGUILAR	RETROALIMENTACIÓN PEDAGÓGICA MEDIANTE ACOMPAÑAMIENTO AL AULA.	X	

2.El convenio de Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), es un incentivo que promueve la mejora continua de las prácticas de gestión y de liderazgo de los equipos directivos y técnico pedagógicos, para el mejoramiento sistemático de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

3. Sin otro particular, saluda atentamente.



JG/da

El Presidente somete a votación aprobación de LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS DE DESEMPEÑO COLECTIVO ADECO MINEDUC-2025. Se aprueba, por unanimidad.

7.- MINUTA DE DONACION DE BIENES PRESENTADOS POR "FUNDACION LA LLUVIOSA".



MINUTA SOLICITUD DE DONACIÓN

1.- **Doña Elisa Magdalena Hidalgo Barquiz**, RUT 6.851.334-0, Presidenta de la Fundación La Lluviosa, solicita mediante carta dirigida en el mes de mayo al Alcalde, señor Roberto Neira Aburto, y al Honorable Concejo Municipal de Temuco, la donación de mobiliario escolar, principalmente mesas de trabajo, destinadas a su proyecto de talleres gráficos que serán implementados en el Proyecto Espacio KOM, Creación y Cultura Contemporánea. Este espacio cultural es sostenido por la Fundación La Lluviosa con el apoyo de la Ilustre Municipalidad de Temuco.

2.- Datos de la organización solicitante:

- **Institución:** Fundación La Lluviosa
- **RUT:** 65.202.628-1
- **Personalidad Jurídica:** N° 319353

3.- Las especies solicitadas para donación se encuentran actualmente almacenadas en la bodega del Departamento de Educación, ubicada en calle 21 de Mayo S/N, entre las calles Brasil y Ecuador, en el sector Pueblo Nuevo. Dichos bienes han sido considerados para su baja, conforme a los procedimientos establecidos, y están disponibles para ser entregados en calidad de donación a la Fundación solicitante, a continuación, se detalla listados de los bienes a donar.

CANTIDAD	DETALLE DEL BIEN
02	Estructuras de mesones metálicos
01	Mesa Circular
01	Carro de arrastre multiuso
02	Mesas madera
01	Estructura metálica de pizarra


VANESSA SANCHEZ FLORES
JEFE(S) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO


MCI/MBM/dsh

TEMUCO, 27/06/2025

El Presidente somete a votación SOLICITUD DE DONACION DE BIENES PRESENTADOS POR "FUNDACION LA LLUVIOSA". Se aprueba, por unanimidad.

9.- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA Y LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, DENOMINADO SISTEMA NACIONAL CUIDADOS “PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS – SNAC”, AÑO 2025

“ANTECEDENTES GENERALES

Programa para ejecutar entre la Municipalidad de Temuco y el Ministerio De Desarrollo Social y Familia, cuyo marco de acción se concibe como la instalación de una red intersectorial e integrada de instituciones, políticas e iniciativas públicas de apoyos y cuidados, que articula y provee de servicios y prestaciones proporcionadas por el Estado, las comunidades y el mercado, dirigidas a personas con dependencia por motivos de salud, discapacidad o curso de vida, así como también a quienes cuidan de manera no remunerada, con la finalidad de garantizar el derecho al cuidado y contribuir a una nueva organización social en la materia, mediante un modelo de corresponsabilidad social y de género.

El Programa contribuye a que las **personas en situación de dependencia funcional moderada o severa mantengan o mejoren el desarrollo** de las actividades básicas y situaciones de la vida diaria, y que las **personas cuidadoras principales mantengan o disminuyan su nivel de sobrecarga**. En ese sentido, asegura el acceso a los servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados, de manera integral, oportuna y articulada.

OBJETIVO GENERAL:

Disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial de la díada en tanto que la persona en situación de dependencia funcional mejora o mantiene su nivel de funcionalidad, y cuidador/a principal reduce o mantiene la sobrecarga.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CONVENIO:

- Evaluar el nivel de dependencia y determinar las necesidades de apoyos y cuidados de los beneficiarios.
- Proveer servicios básicos de cuidado en el domicilio del beneficiario, contribuyendo a disminuir la sobrecarga del cuidador/a principal y mejorando las condiciones de atención del beneficiario.
- Otorgar servicios especializados, bienes y/o especies asociados al cuidado según plan de cuidados en el domicilio del beneficiario.

BENEFICIARIOS PROGRAMA:

- a) Personas en situación de dependencia funcional moderada o severa de cualquier edad.
- b) Los/as cuidadores/as principales, es decir, aquellos adultos responsables, mayores de 18 años que desempeñan labores de cuidado no remunerado, los cuales

pueden tener o no un vínculo consanguíneo con la persona dependiente o bien, formar parte de su red de apoyo directa.

PLAZOS DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de las acciones comprometidas, comenzará desde la fecha de la suscripción del presente convenio y se extenderá por un período de 12 meses.

COMPROMISOS:

De la Municipalidad:

- Realizar todas las acciones tendientes a ejecutar el “Programa Red Local de Apoyos y Cuidados”, que sean propias del o de los componentes contenidos en la propuesta técnica aprobada por la Subsecretaria de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, según el tipo de comuna, los que son:
 - **Plan de Cuidados.**
 - **Servicio de Atención Domiciliaria.**
 - **Servicios Especializados.**
- Ejecutar el Programa conforme a la propuesta presentada y aprobada por la Subsecretaria de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, según lo dispuesto en la modalidad de transferencia de recursos aprobada administrativamente por la Subsecretaria de Servicios Sociales, en el presente convenio y sus modificaciones, en caso de existir, orientaciones técnicas, y las instrucciones generales o particulares emitidas a este respecto por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia o la SEREMI correspondiente.
- Dar cumplimiento a los plazos y condiciones indicadas en el presente Convenio, así como también en la normativa que lo rige establecida por el Ministerio de Desarrollo Social, utilizar de manera exclusiva la plataforma informática, dispuesta y administradas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Disponer de los recursos humanos necesarios para el correcto avance de las acciones contenidas en el presente convenio, debiendo contar para este efecto con personal que tenga las competencias e idoneidad necesaria para el desempeño de dicha función, es decir, encontrarse acreditado por el Ministerio de Desarrollo Social.

De la Subsecretaria de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

- La Subsecretaria de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se compromete a realizar una **transferencia de \$463.815.000.-, para la ejecución del presente convenio.**
- Organizar y coordinar instancia de capacitación y evaluación, las que podrán realizarse de manera presencial o remota.

- La Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la SEREMI se compromete para apoyar la gestión local, deberá constituir Mesas Técnicas Regionales, que permitan abordar las diversas dificultades identificadas para la gestión y provisión efectiva de las prestaciones. Con éste propósito, deberá convocar a las contrapartes regionales que representen a: Salud, SENAMA, SENADIS, Educación, entre otros.

FINANCIAMIENTO:

Aporte Ministerial

La Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se compromete a transferir para el año 2025 la suma de \$ \$463.815.000 (cuatrocientos sesenta y tres millones ochocientos quince mil pesos).

Aporte Municipal

La Municipalidad de Temuco, dispondrá de oficina de atención presencial en dependencias de DIDECO, equipos informáticos, materiales de oficina y Profesionales para la ejecución del presente Convenio.

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA DEL CONVENIO

Convenio será ejecutado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Departamento Comunitario y Vecinal, específicamente, por el Programa Talleres y Ayudas Técnicas Discapacidad.

CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al honorable Concejo Municipal, aprobar el Convenio de Transferencia de Recursos, Sistema Nacional Cuidados “Programa Red Local de Apoyos y Cuidados-SNAC”, entre la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Temuco 2025.”

Concejal Sr Bizama consulta ¿Tenemos que autorizar que tú firmes este convenio? ¿Y cuánto es el aporte municipal nuestro?

Director de DIDECO Sr Tapia explica que no está en la tabla porque lo que está haciendo la Dideco es pedir acortar los plazos respecto de la aprobación o la autorización. Este convenio lleva mucho tiempo en Contraloría General de la República en Toma de Razón. De hecho, la municipalidad con este Consejo Municipal tuvo que aprobar un monto para sostener el equipo mientras. Y lo que hicimos fue con la autorización del presidente ponerlo ahora, en el entendido que no hubo comisión tampoco la semana pasada, y ganamos una semana de tiempo. Y este es un nuevo convenio Concejal, y el aporte municipal es solo en infraestructura, porque el costo total de la implementación de este programa lo sostiene el Ministerio de Desarrollo Social.

El que le corresponda nos invita a una comisión porque esta política de cuidados es extraordinariamente completa respecto de que se hace sinergia con otras políticas públicas,

como el Centro Comunitario de Cuidados, y la verdad que es bastante profunda respecto de que el Estado de alguna forma mira a familias que habitualmente no estaban en el radar. Entonces, es una política pública de bastante profunda, aplaudible, distinta también, buscando también es que no por un tema administrativo, dejemos de atender a las familias que atendemos que va a aumentar un número significativo en esta ocasión.

Concejal Sr Bizama: Resuelto lo formal que autorizar que tú firme el convenio, creo que hace súper necesario que revalúe al menos, tengamos una conversa en lo que significa el impacto de este tipo de programas. Y lo digo sinceramente y sin ánimo de polemizar, pero obviamente a provocar polémica, porque estos son los números que hoy día cierto sector de Chile, particularmente la derecha toma, como estos 100 mil nuevos empleos, como este gasto que hay que sacar del Estado. Bueno, esto es 400 millones del Estado para 33 honorarios que dieron un impacto en cientos de familias que hoy día estamos implementando una política nueva en el país. Por lo tanto, Presidente, yo creo que se hace súper necesario que conversemos esto y los colegas que no tengan idea de cómo se echan adelante estos programas entre ministerios y municipalidad y que dan sentido estos 100 mil, 80 mil, 300 mil cargos que quieren sacar, que lo conversemos, que lo veamos, porque la cifra y el número nos vamos a dar cuenta de que son los propios vecinos y vecinas con los que todos los días estamos conversando y diciendo lo que vamos a ayudar y vamos a estar presentes. Bueno, esta es una forma nueva de estar con ellos, particularmente este programa que es nuevo y que ataca a las personas que puedan acreditar su nivel de cuidado y responsabilidad, pero también aquellos que son los cuidadores de estas personas. Entonces, de verdad, Presidente, y por tu intermedio al Presidente de la Comisión de Salud, creo que es súper necesario de Desarrollo Social o de quien corresponda, pero conocer este programa de DIDECO y poder tener en cifras y en números lo que impacta un convenio como este al menos en Temuco.

Concejal Sr Barriga. alcalde, hace mucho tiempo atrás nosotros soñamos en tener estas personas que pudieran reemplazar, cuidar, pudieran ayudar. Lo que pasa es que aquí pueden ser 400 los usuarios, pero son las familias 460 y tantos, pero aquí son las familias que se truncan su vida. Es una hija o es una esposa, la mayoría de las veces, que paran su vida absolutamente en todo y viven en torno a una persona que está postrada. En Temuco tenemos personas que tienen 6, 7 personas postradas y las cuida una persona, casos que encontramos en Pedro Valdivia. Entonces, una política tan bella como esta, la verdad es que uno le llena como el alma y el corazón de que no es solamente para inventar calles, es también pensar en nuestros vecinos y en el corazón y en el que puedan tener una mejor calidad de vida alcalde. Yo le quiero recalcar eso porque hay muchos jóvenes y especialmente jóvenes que cuidan a cada uno de sus padres y sus hijos o madres que quieran detenidos. No pueden seguir estudiando, no pueden trabajar, no tienen una vida amorosa, sexual, se trunca absolutamente su vida y quedan en un vacío absoluto cuando se muere la persona. Alcalde hace tiempo las personas que son usuarias pidieron al director de salud que puedan tener, así como los adultos mayores, como las personas en situación de discapacidad o personas embarazadas que puedan tener los cuidadores que son acreditados un cupo de prioridad en los consultorios. Porque cuando ellos salen a pagar la luz es algo corriendo que tienen que salir haciendo. Por

eso me tomo el tiempo de poder llevar alcalde porque quizás nosotros podemos complementar eso dándole prioridad también a esos cuidadores para cuando acudan al médico puedan hacerlo en forma prioritaria como los adultos mayores porque no tienen vida fuera de la persona que cuidan.

Director de Salud Sr Mella. Sí, por su intermedio, presidente, la indicación para la atención domiciliaria es que los equipos clínicos atiendan a las diadas, que son las duplas, el cuidado no es solamente a la persona en dependencia severa, sino también al cuidador. Si tiene algún caso concejal con gusto lo tomamos, pero la indicación y lo que usted nos señala es toda la verdad, nosotros tenemos que cuidar tanto al paciente como al cuidador.

Concejal Sr Barriga alcalde perdón no entendí qué es lo que me habló de un caso que porque la verdad es que estábamos diciendo de instalar para estas 400 y tantas familias y se podía tener una hora prioritaria, pero de verdad alcalde no entendí qué me dijo

Director de Salud Sr Mella: esa indicación está dada, todos tienen atención preferencial, se cuida tanto a la paciente o al paciente en dependencia severa como al cuidador, esa es la indicación, si tenemos alguna situación en particular que revisar con gusto lo vemos, pero la indicación es esa, que se atiende siempre al cuidador, inclusive tienen credenciales, identificatorias que se trabajan junto con Dideco. Me voy a comunicar nuevamente con la agrupación y vamos a aclarar cualquier cosa siempre disponible, no se preocupen.

Concejal Sr Greve: La verdad, señora Alcalde, que es muy bonito convenio, es muy buen convenio y la verdad que la gente postrada tiene muchos problemas y nosotros, en cierta medida, debemos tratar de aliviar los dramas que tienen a diario, pero sí me extraña que ya llegaba última hora la minuta, que no la tengamos a la vista, porque me habría gustado informarme más de cuál era el convenio que estamos realizando como municipalidad. Entonces podríamos adelantarlo algo y quizás hacer una reunión informativa sobre este convenio que estamos haciendo, programas que estamos desarrollando, para podernos interiorizar y quizás de alguna forma de aporte, de dar alguna idea, de alguna que nosotros tengamos de dar algún detalle o alguna cosita que podamos apoyar.

Director de DIDECO Sr Tapia por su intermedio presidente, si yo partí diciendo que la verdad que este convenio estuvo mucho tiempo en la Contraloría, que son los procesos administrativos del Estado, no dependen de nosotros y yo pedí pasarlo fuera de tabla porque lo que yo quisiera evitar -y yo entiendo que el ánimo también de este consejo- es que no dejemos de atender a las familias. Entonces yo comparto con usted concejal absolutamente disponible para que lo podamos revisar, pero significaba más tiempo y cuando uno atiende a personas postradas que dejamos de ir un día a la semana que nosotros lo acompañamos significa que esa persona no puede salir a hacer otro trámite o hacer alguna otra tarea que consigue entonces la premura la puse yo para ser súper honesto y responde a que yo no quería que nos siguiéramos demorando porque la verdad que la Contraloría nos demoró fácil cuatro meses entonces yo sentía que bastaba con explicarlo. Yo comparto con usted súper

disponible para poder juntarnos y profundizar respecto a lo que significa este convenio, insisto de una política pública muy profunda por parte del Estado en las familias que tal vez más requieren el acompañamiento, eso.

El Presidente Sr Roberto Neira: Sí, lo que pasa concejal es que estos cuidadores, como se les conoce, de respiro muchas veces, son muy requeridos por la familia, entonces si nosotros no podíamos hoy día hacer esta excepcionalidad, teníamos que esperar una semana más, sumados los trámites administrativos podría suceder que estos profesionales no podrían haber ido en dos o tres semanas a las casas y, usted entiende que un cuidador de respiro le permite a esa persona por una hora o dos horas, en ocasiones inclusive a pagar la luz, el agua o salir a tomar un poco de aire, todo lo que significa, como dijo el Concejal Barriga, de ser parte de una persona que está postrada. Entonces por eso lo pasamos, pero en realidad el convenio tiene en términos generales lo que se leyó acá, que son 33 profesionales, personas en situación de dependencia funcional moderada o severa de cualquier edad, y los cuidadores, es decir, aquellos adultos responsables, mayores de 18 años, los que desempeñan labores de cuidado no remunerados los cuales pueden tener o no un vínculo consanguíneo con la persona dependiente o bien formar parte de su red de apoyo directa. Eso en términos generales, pero si usted desea, tenemos la posibilidad de que el director puede presentarle el equipo en algún minuto al consejo, o usted puede visitar alguno de ellos en el trabajo diario en su domicilio, yo creo que es importante también que cualquier concejal lo pudiese hacer, es un proyecto bastante importante y requerido para la policía, aparte de lo que nosotros tenemos también, que nos son tanto y también aportamos con algunos de nosotros como municipalidad

Director de DIDECO Sr Tapia: es súper bueno también destacar y comentar que si bien es cierto la política pública que tiene la musculatura más grande es del Estado finalmente que llega como a colaborar en mayor envergadura, pero esta administración aprobado también por los concejales, tiene un pequeño programa ya hace tres años que es un programa similar a este más pequeño, insisto la musculatura del estado y hoy día permite llegar con mayores recursos a un programa que también hace sinergia insisto con otro que este consejo aprueba o va a aprobar en el proyecto de presupuesto del próximo año, que también es complementario, entonces tenemos cuidadores de respiro de alguna forma municipales y otros que vienen con la política de cuidado del Estado de Chile. Lo vamos a ir viendo en la discusión presupuestaria creo yo más profundamente, pero la razón de la premura de poder pasar este convenio son las razones que yo di al inicio.

El Presidente someta a votación la autorización para la suscripción de Convenio de Transferencia de Recursos, Sistema Nacional Cuidados “Programa Red Local de Apoyos y Cuidados-SNAC”, entre la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Temuco 2025. Se aprueba, por unanimidad.

10.- AUTORIZACION DE CONTRATOS:

a) PROPUESTA PÚBLICA 31-2025 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE LENTES ÓPTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID. 1658-123-LQ25.

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
PARA APROBACIÓN CONTRATO**

**PROPUESTA PÚBLICA N° 31-2025
“CONTRATO DE SUMINISTRO DE LENTES ÓPTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID. 1658-123-LQ25**

De conformidad al artículo 65 letra J) de la Ley N° 18.695; el alcalde de la comuna de Temuco solicita la autorización del Concejo Municipal para la suscripción del respectivo contrato de la **Propuesta Pública “CONTRATO DE SUMINISTRO DE LENTES ÓPTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID. 1658-123-LQ25.**

Objetivo	Se requiere el servicio para entrega de lentes ópticos a usuarios atendidos en UAPO clínica Ciudadana, UAPO Cefsam el Carmen y Clínica móvil dento-oftalmológica: Línea 1: lentes miopía/hipermetropía/astigmatismo; Miopías- hipermetropías (solo componente esférico) con fuerza dióptrica de +/- 0.25 a +/- 9.75 Dp. Astigmatismos con fuerza dióptrica de +/- 0.25 a +/- 3.75 dp. Línea 2: lentes especiales; Miopías- hipermetropías con fuerza dióptrica de +/- 10.00 dp en adelante. Astigmatismos con fuerza dióptrica de +/-4.00 dp en adelante.					
Dirección Solicitante	Departamento de Salud					
Presupuesto Referencial	Valores unitarios: Línea 1: lentes miopía/hipermetropía/astigmatismo es de \$15.000 impuesto incluido Línea 2: lentes especiales es de \$20.000 impuesto incluido Total referencial: Línea 1: \$238.950.000 impuesto incluido Línea 2: \$21.400.000 impuesto incluido					
Plazo de Entrega	7 días hábiles y máximo 10 días hábiles					
Asignación Presupuestaria	215.24.01.999 cc 32.08.01					
Ofertas Recibidas	N°	OFERENTE	RUT	ACEPTAR/ RECHAZAR REQUISITOS	PRESENTA OFERTA	
					LINEA 1	LINEA 2
	1	BOLIVAR Y HERRERA SPA	77.931.877-K	Oferta Aceptada	SI	SI
	2	OPTICA MONTANA SPA	76.845.011-0	Oferta Aceptada	SI	SI
	3	SOLUCIONES OPTICAS INTEGRALES LIMITADA	76.839.117-3	Oferta Aceptada	SI	SI
4	JACQUELINE JESSICA HERRERA HENRÍQUEZ	9.137.613-K	Oferta Aceptada	SI	SI	

EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS

Requisito		1.- BOLIVAR Y HERRERA SPA	2.- OPTICA MONTANA SPA	3.- SOLUCIONES OPTICAS INTEGRALES LIMITADA	4.-JACQUELINE JESSICA HERRERA HENRÍQUEZ
RECEPCIÓN DE MUESTRAS	RECEPCIÓN DE MUESTRA SE REALIZA EN TIEMPO ESTIPULADOS	SI	SI	SI	SI
DISPONIBILIDAD DE COLORES	MUESTRA CON AL MENOS CINCO COLORES DE MARCOS LENTES DISTINTOS	SI	SI	SI	SI

DISPONIBILIDAD DE FORMAS	MUESTRA CON AL MENOS CUATRO FORMAS DE MARCOS DE LENTES DISTINTAS	SI	SI	SI	SI
DISPONIBILIDAD DE TAMAÑOS	MUESTRA CON VARIADOS TAMAÑO PARA PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS	SI	SI	NO CUMPLE. NO PRESENTA VARIADOS TAMAÑOS PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS, SOLO TAMAÑO ADULTO E INTERMEDIO	NO CUMPLE. NO PRESENTA VARIADOS TAMAÑOS PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS, SOLO TAMAÑO ADULTO E INTERMEDIO.
MATERIALES UTILIZADOS	MUESTRA CUENTA CON LENTES DE MATERIAL CELULOIDE	SI	SI	SI	SI
	MUESTRA CUENTA CON LENTES DE MATERIAL METALICO	SI	SI	SI	SI

CUADROS DE EVALUACIÓN

Línea 1: lentes miopía/hipermetropía/astigmatismo presupuesto referencial \$15.000 impuestos incluidos.

	NOMBRE OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	PTOS	PLAZO DE ENTREGA	PTOS	EMPRESA REGIONAL	PTOS	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALS	PTOS	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	PTOS	TOTAL
		A IMPUESTO INC. 75%	%	A 10%	%	L 5%	%	5%	%	5%	%	
1	BOLIVAR Y HERRERA SPA	\$14.637	100,00	12	41,7	IX Región	100%	5	100,00	5	100,0	94,17%
			75,00		4,17		5,00		5,00		5,00	
2	OPTICA MONTAÑA SPA	\$17.481	83,73	5	100,0	IX Región	100%	5	100,00	5	100,0	87,80%
			62,80		10,00		5,00		5,00		5,00	

Línea 2: Lentes Especiales presupuesto referencial \$20.000 impuestos incluidos.

	NOMBRE OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	PTOS	PLAZO DE ENTREGA	PTOS	EMPRESA REGIONAL	PTOS	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALS	PTOS	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	PTOS	TOTAL
		A IMPUESTO INC. 75%	%	A 10%	%	L 5%	%	5%	%	5%	%	
1	BOLIVAR Y HERRERA SPA	\$ 14.637	100,00	12	41,7	IX Región	100%	5	100,00	5	100,0	94,17%
			75,00		4,17		5,00		5,00		5,00	
2	OPTICA MONTAÑA SPA	\$ 17.481	83,73	5	100,0	IX Región	100%	5	100,00	5	100,0	87,80%
			62,80		10,00		5,00		5,00		5,00	

CONCLUSIÓN

ADJUDICATARIO Línea 1 y Línea 2	BOLIVAR Y HERRERA SPA, RUT: 77.931.877-K
VALORES UNITARIOS	Línea 1: Lentes miopía/hipermetropía/astigmatismo presupuesto referencial \$15.000 impuestos incluidos, por un monto unitario de \$14.637.- impuestos incluidos. Línea 2: Lentes Especiales presupuesto referencial \$20.000 impuestos incluidos, por un monto unitario de \$14.637.- impuestos incluidos.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	Línea 1: 12 días corridos desde la elección de marcos por el usuario. Línea 2: 12 días corridos desde la elección de marcos por el usuario.
VIGENCIA DEL CONTRATO	12 meses a contar de la fecha del decreto que aprueba contrato, con opción de renovación.
DOMICILIO	M. Montt 688 local 4 -a 2, Temuco, Región de La Araucanía.
SOCIOS	SEBASTIÁN EMILIO BOLÍVAR HERRERA. 100.00%.

Para mayor información, se adjunta Informe de la Unidad Técnica y Acta del Comité de Propuestas.

**ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE**

GBS/ANL”

El Presidente someta a votación la autorización para la suscripción de contrato en la PROPUESTA PÚBLICA N° 31-2025 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE LENTES ÓPTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID. 1658-123-LQ25. Con el oferente BOLIVAR Y HERRERA SPA, en las líneas 1 y 2. Se aprueba, por unanimidad.

“b) PROPUESTA PÚBLICA 40-2025 “CONCESIÓN APARCADERO MUNICIPAL”ID: 1658-82-LQ25.

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE TEMUCO

A : PRESIDENTE COMISION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CONCEJO MUNICIPAL

1.- De acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695; se solicita acuerdo del Concejo Municipal para celebración del contrato correspondiente a la **Propuesta Pública 40-2025 “CONCESIÓN APARCADERO MUNICIPAL”, ID. 1658-82-LQ25**, para lo cual se adjunta los siguientes antecedentes:

a) Solicitud del alcalde al Concejo Municipal, el cual requiere acuerdo para celebración de contrato de la **Propuesta Pública 40-2025 “CONCESIÓN APARCADERO MUNICIPAL”, ID. 1658-82-LQ25.**

b) Informe Técnico del Departamento de Gestión Interna de fecha 09 de julio de 2025, de la **Propuesta Pública 40-2025 “CONCESIÓN APARCADERO MUNICIPAL”, ID. 1658-82-LQ25**, el cual, somete a consideración del Comité de Propuestas Públicas la adjudicación al oferente **Empresa Centros de Custodia de Vehículos Infractores Spa, Rut 77.377.106-5**, con una Vigencia de la Concesión de **10 años desde la fecha del decreto que aprueba el contrato, dentro de este plazo se considera un plazo de habilitación de 150 días hábiles, contados desde la firma del contrato, y por los siguientes valores:**

a) Valores custodia diaria:	Valores Adjudicados	b) Valores a cobrar por grúa	Valores Adjudicados (\$)
Motos	0,07	Motos	35.000
Vehículos Livianos	0,15	Vehículos Livianos	70.000
Vehículos pesados de dos ejes	0,29	Vehículos pesados de dos ejes	110.000
Carros Food Truck	0,15	Carros Food Truck	70.000
		Vehículos pesados de más de dos ejes	130.000

Vehículos pesados de más de dos ejes	0,36	Vehículos pesados con carga	150.000
Vehículos pesados con carga	0,39		

c) El Acta del Comité de Propuestas Públicas de fecha 17 de julio de 2025, el cual, en señal de conformidad firma el Acta que propone adjudicar la **Propuesta Pública 40-2025 “CONCESIÓN APARCADERO MUNICIPAL”, ID. 1658-82-LQ25**, al oferente: **Empresa Centros de Custodia de Vehículos Infractores Spa, Rut 77.377.106-5**, haciéndose parte del Informe Técnico presentado por el Departamento de Gestión Interna.

h) La Propuesta se financia con fondos Municipales.

i) Domicilio: SANTA PAMELA N° 12.030, COMUNA DE SAN BERNARDO, REGIÓN METROPOLITANA.

j) Socios: JONATHAN ANDRÉS OLAVE GONZÁLEZ.

k) Adjudicaciones superiores a 500 Unidades Tributarias Mensuales durante los últimos 3 años: 0

El oferente cumple con los antecedentes administrativos, económicos y técnicos de la Licitación y se encuentra dentro del Presupuesto Referencial para contratar con la Municipalidad de Temuco.

2.- Por lo tanto, se solicita acuerdo del Concejo Municipal para celebración del contrato de la **Propuesta Pública 40-2025 “CONCESIÓN APARCADERO MUNICIPAL”, ID. 1658-82-LQ25**, adjudicando al oferente: **Empresa Centros de Custodia de Vehículos Infractores Spa, Rut 77.377.106-5**, con una Vigencia de la Concesión de **10 años desde la fecha del decreto que aprueba el contrato, dentro de este plazo se considera un plazo de habilitación de 150 días hábiles, contados desde la firma del contrato, y por los siguientes valores:**

a) Valores custodia diaria:	Valores Adjudicados (UTM)	b) Valores a cobrar por grúa	Valores Adjudicados (\$)
Motos	0,07	Motos	35.000
Vehículos Livianos	0,15	Vehículos Livianos	70.000
Vehículos pesados de dos ejes	0,29	Vehículos pesados de dos ejes	110.000
Carros Food Truck	0,15	Carros Food Truck	70.000
Vehículos pesados de más de dos ejes	0,36	Vehículos pesados de más de dos ejes	130.000
Vehículos pesados con carga	0,39	Vehículos pesados con carga	150.000

Saluda atentamente a Ud.,

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

RTH/JQS/GBS/ANL

- Administración Municipal
- Concejo Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Unidad de Propuestas
- Archivo

Concejal Sr Bizama: consulta Presidente, ¿nosotros tenemos hoy día algún aparcadero municipal en esta modalidad?

Administrador Municipal Sr Toro: ¿Se refiere a la modalidad de concesión? No. Hay uno municipal que está en la parcela Tehualda. Esta es otra modalidad, está los 6 kilómetros camino a Labranza y esta y esta modalidad es de costos del usuario no hay costo municipal, en resumido se cuenta todo lo que pertenece a la parcela Tehualda hoy día, se remata. entran los recursos del municipio. La operatoria y el financiamiento ahora corresponden al privado.

Concejal Sr Bizama: y cual la gana para nosotros como municipio.

Administrador Municipal Sr Toro: Ya no registramos hoy día el gasto de personal, el gasto de tener un terreno habilitado por los vehículos, las operatorias de la grúa, seguros, etcétera.

El Presidente Sr Roberto Neira: Pdte. porque cuál es el problema que tenemos que concejal hoy día que nosotros tenemos servicio grúa por ejemplo, tenemos que estarla contratando, y en reunión que tuvimos con Carabineros el otro día, ellos salen a solicitud de la ciudadanía a fiscalizar vehículos mal estacionados, que están tapando vías, no sé, de bomberos, de no estacionar de una casa, entonces ellos no pueden hacer nada hoy día. Aparte de tener un aparcadero habilitado, va a existir un servicio por ejemplo de 24 horas de grúa, que eso no lo tenemos hoy, nos va a liberar Tegualda, donde nosotros podemos pensar en un proyecto potente en el lugar,

Jefa Gestión Interna Sra. Almendra buenas tardes. Si como decía el presidente, el señor Alcalde, nosotros hoy día tenemos un aparcadero que está funcionando en el camino Tehualda, camino a Cholchol, es un aparcadero que se encuentra operativo, que en este momento tiene espacio, sin embargo, como nosotros hacemos la gestión, la mantención y todo, hay momentos en los cuales nos encontramos un poco apremiados de espacio también. Entonces, en la medida que nosotros tengamos esto concesionado y sea un particular el que entrega el servicio, él está en la obligación de mantener la continuidad del servicio. Además, ellos son los que están encargados de la gestión del cobro, que actualmente nosotros también, en la actualidad cuando el corral es de nosotros, nosotros hacemos el cobro que está en la Ordenanza de derechos municipales, de conformidad lo que se aprueba de forma periódica en la ordenanza respectiva. Nosotros hemos visto que es como una ventaja operativa respecto de esto, es que sobre todo el tener 24-7 y el poder hacer operativo en cualquier momento, retiro en cualquier momento, significa una tremenda ventaja que hoy tampoco tenemos. Cuando se retira un vehículo tiene que ser en coordinación con el administrador del corral para que vaya a recibir que la grúa pueda retirar, que carabineros vaya al operativo. Entonces, es una serie de procesos, procedimientos, disposiciones que al final hacen que estemos súper restringidos respecto de la operatoria, que en definitiva necesitamos más flexibilidad, más en el fondo de estar más dispuesto a lo que en terreno se necesita. Si hoy día hay un accidente a las 12 de la noche y quedan los restos de un vehículo en la mitad de la calle, no hay una grúa y que lo reciban el corral. En definitiva, es más que nada eso. Y como decía el

administrador, esto no tendría costo para la municipalidad, todo el costo, pues tiene 150 días habilitación, todo el costo se lo lleva al concesionario. Ellos tienen que disponer el terreno, que está a 8,8 kilómetros de la plaza Aníbal Pinto, la cual para llegar el usuario no media ni peaje y además hay una locomoción colectiva cercana, que también pensamos en eso, que quién vaya a retirar su especie, vehículo, bus, lo que sea, eventualmente pueda tener que ir en un medio de la locomoción colectiva.

Y en definitiva tiene 150 días para habilitar y luego además tiene 60 días para que se trasladen los vehículos que existen en el actual corral. Dicho sea de paso, nosotros agregamos una condición de las especificaciones técnicas, que es que el proveedor dentro de los 150 días de habilitación necesita también habilitar un sistema online para que tanto en la municipalidad quien tenga a cargo la inspección técnica, como los usuarios, puedan ver si su vehículo está en el corral, cosa que hoy día tampoco exista. Eso presidente.

Concejal Sr Greve: Solo confirmar presidente el costo que le corresponde a la municipalidad por esto.

Director de Presupuesto Sr Quezada

Nosotros no corremos con ningún costo respecto de habilitación. ganamos empleo y patentes Y, aparte, que igual tienen que seguir pagando las multas los infractores para poder retirar los vehículos. A nosotros municipales porque ese es el tarifario, es lo que le va a cobrar el aparcadero al contribuyente por la cantidad de días que tenga ahí su vehículo y aparte de eso tiene que cancelar la multa en el Juzgado de Policía Local por la infracción que él haya cometido

Concejal Sr Necul: consulta por qué tantos años.

Director de Presupuesto Sr Quezada responde que es así porque el debe tener el terreno disponible por los 10 años, debe hacer habilitación de algunas infraestructuras. Debe mantener la boleta de garantía vigente, del contrato de servicio de grúa, debe mantener el personal de seguridad entre otros requerimientos que tiene el contrato durante estos 10 años.

Concejal Sr Necul: ¿Cuál es la inversión que va a hacer esta empresa?

Director de Presupuesto Sr Quezada: como ya dije tienen que tener el terreno, contrato para los servicios de grúa, guardias para custodiar los vehículos que actualmente se encuentran en la parcela Tehualda del aparcadero municipal a este nuevo terreno. Debe pagar ese costo de traslado. Debe habilitar este terreno en esos 150 días.

Jefa Gestión Interna Sra. Almendra: la ordenanza del año de octubre del año 2024 que entra en vigencia del enero del 2025 estableció que los valores son vigentes mientras no existe concesión y esa ordenanza la vamos a dejar de la misma manera dado que los vehículos que iniciaron su aparcadero o su tiempo de aparcamiento en el corral municipal y que se han trasladado antes se retiraba en el nuevo corral tiene que pagar los derechos que

hay en el antiguo corral, es decir a la nuestra ordenanza quedaría toda para siempre digamos con esos valores

Concejal Sr Greve, Presidente, habla solamente que el homenaje de dirección no tiene. Sí, es que es una dirección que es un punto GPS, no es como Prat 650. pero me imagino yo que tendrá que tendrá que habilitar alguna superficie para recibir los vehículos. Puede ser un cuarto hectárea por dar un ejemplo.

Director de Presupuesto Sr Quezada, Está pedido dentro de las bases una superficie mínima y dentro de la oferta está la dirección de Google Earth donde uno puede llegar al punto específico del terreno que se estaría ofertando. La dirección como hice Heileen está dada en una ruta digamos en una ruta inter zonas urbanas.

Concejal Sr Greve ¿Y cuál es la superficie base?

Jefa Gestión Interna Sra. Almendra 20.000 metros cuadrados concejal, son dos hectáreas y el aparcadero que nosotros teníamos camino 8 al Chol, 1,5 aproximadamente. Lo que pasa es que el concesionario dentro de las bases establece que si él necesita ampliar en algún minuto, si el espacio se hace pequeño, él tiene que por su propio costo ampliar el corral.

Concejal Sr Barriga: estaba mirando cuál eran los socios, Jonathan Andrés Lave González, que tiene este servicio de aparcadero en Ancud, en Chillán Viejo, en Buin, en un montón de otros, y alcalde, solamente me preocupa que en todos tiene algún tema que han denunciado, que ha tenido un problema con otros municipios. Yo solamente quisiera dejar presente que no vamos a tener después con que esta persona nos va a salir denunciando como hace las denuncias de los otros municipios, de los cuales solamente buscar su nombre alcalde aquí y vemos en cuáles municipios tiene y cuáles ha sido su actuar como empresa, digamos, en la que, a uno, como cuidando el patrimonio municipal, no va a venir una empresa, como nos hizo Socovesa en su momento, después a cobrar tres mil millones, después no va a venir una empresa, como la del mercado, que nos cobró no sé cuánto, si hay antecedentes que esta empresa ha sido bastante complicada en cada uno de los servicios que ha dado, sale aquí en Googlearlo al caballero y sale en toda una y en cada una de las que ha tenido y como ha puesto recursos y ha pedido más cosas, ha llevado temas a Contraloría porque los municipios. Entonces, yo solamente lo digo alcalde porque es necesario los recursos de todos nosotros no nos vayan a demandar el día de mañana si tenemos una persona que ha traído todas estas complicaciones para atrás, es cosa de meter si hay como seis. Como antecedente yo los dejo alcalde para que quede claro

El Presidente Sr Roberto Neira Porque siempre se tiene la duda ¿Cuánto tiempo, en este caso concesionario, nosotros como municipio tenemos que tener un vehículo que ha sido retirado de la vida pública, existe tiempo para hacer después ser retirado?

Jefa Gestión Interna Sra. Almendra: Un vehículo que se encuentra retirado bien nacional de uso público, tenemos que publicar en el diario tres veces y después de eso se puede

rematar siempre y cuando no tenga encargo, anotaciones al margen, etcétera. Pero no todos son rematables porque hay algunos que están con problemas legales sobre lo que me puede apoyar, morirles en más detalles, pero no todos son rematables y de hecho hay vehículos que llevan muchos años en el recinto justamente por eso. No hay una salida permanente como digamos entre uno y sale uno, no es así.

Director Jurídico Sra. Maturana: depende cada caso. Presidente, lo que decía Ylim, es que dependerá de cada caso hay que analizar cada situación en particular y cuál es la razón por la que el vehículo llega hasta el corral para poder determinar la pertinencia de su remate o no. Ahora respecto a lo que planteaba el concejal, efectivamente siempre las bases quedan algunos criterios que tienden a poder asegurarnos el éxito de la prestación del servicio y como siempre también hay boletas asociadas al fiel cumplimiento de los contratos y lo otro que quería señalar o reforzar lo que planteó ahí en respecto a la consulta del concejal greve, que la gran diferencia es que esta licitación a nosotros nos asegura tener siempre espacio y cabida para los eventuales vehículos que deban estar guardados en el aparcadero por el compromiso sumido por el oferente de proporcionar espacio si es que este se hace pequeño mientras esté vigente al contrato.

El Presidente Sr Roberto Neira: Y el traslado de los vehículos que tenemos nosotros en Tegualda lo hace el concesionario.

Jefa Gestión Interna Sra. Almendra: Sí, presidente, lo hace el concesionario y tiene 60 días para trasladar una vez que haya hecho la habilitación. No se permite el traslado de ningún vehículo, mientras la unidad técnica no haya dado certeza de que el espacio se encuentra habilitado para recibir estos vehículos que teníamos nosotros en responsabilidad anteriormente.

Concejal Sr Greve en el caso de la boleta garantía de cuánto es, que no me recuerdo al monto

Jefa Gestión Interna Sra. Almendra: Presidente, la garantía de seriedad de la oferta según las bases de 200.000 pesos. Sin embargo, después hay un seguro asociado a la responsabilidad de los vehículos que van a estar en el recinto.

Concejal Sr Greve Pero, entonces, no hay boleta garantía, siendo cumple con los requisitos que se está haciendo este planteamiento. Si él no llega con el camión y lo saca tres días después o simplemente el camión que empana, no tiene boleta garantía en el caso de no tener un buen desarrollo.

Jefa Gestión Interna Sra. Almendra: 5 millones fiel cumplimiento de contrato. ¿Perdón, el luego la garantía de fiel cumplimiento de contratos de cinco millones y tiene varias multas asociadas las cuales se hacen efectiva dado que él no nos va a dar un pago a nosotros, se hacen a través de un giro en el cual implica un devengamiento que debe pagar él en la municipalidad respecto a lo cual hay varias como digo yo multas a ver si las tengo por aquí a la vista por ejemplo en cumplimiento del plazo retiro de vehículo y otros por cada 15 minutos

sobre el plazo establecido en el punto 3.3 de la GT aplica una multa de 2 UTM por el cumplimiento de plazo en el retiro desde el aparcadero actual y disposición al nuevo aparcadero, la multa será de una UTM diaria con un máximo de 30 UTM de no remitir en forma y plazo algunos los informes establecidos, 2 UTM diarias reclamos de usuarios efectuados por por escrito a la municipalidad, de 0.5 A 2 UTM por evento por itinerancia reiterada prolongada del sistema digital 0.5 por evento hasta 2 UTM.

El Presidente somete a votación la autorización de suscripción de contrato en la Propuesta Pública 40-2025 “CONCESIÓN APARCADERO MUNICIPAL”, ID. 1658-82-LQ25, con el oferente: Empresa Centros de Custodia de Vehículos Infractores Spa. Se aprueba, por unanimidad.

Continúa informe el director de Presupuesto Sr Quezada:

“c) PROPUESTA PÚBLICA 58-2025 “SERVICIO DE TRASLADO PASAJEROS PARA PROGRAMAS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO”.

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
PARA APROBACIÓN CONTRATO**

**PROPUESTA PUBLICA 58-2025
“SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS PARA PROGRAMAS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO”,
ID: 1658-142-LR25”**

OBJETIVO	Se requiere el servicio de traslado de pasajeros para programas comunales del Departamento de Salud Municipal de Temuco, incluye 33 vehículos con conductor, combustible y sistema GPS.									
DIRECCIÓN SOLICITANTE	Departamento de Salud.									
PRESUPUESTO REFERENCIAL	Línea 1: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Valor 24 meses exento de IVA: \$ 684.000.000.- Línea 2: ALORED Valor 24 meses exento de IVA: \$ 504.000.000.-									
FINANCIAMIENTO	Fondos Salud									
ASIGNACION PRESUPUESTARIA	215.22.08.007.004 Vehículos Servicio de Traslado									
OFERTAS RECIBIDAS	OFERENTE	RUT	ACEPTADA / RECHAZADA	LÍNEA 1: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD				LÍNEA 2: ALORED		
				1.1.	1.2.	1.3.	1.4.	2.1.	2.2.	2.3.
	1.- UTP: CAROLINA ANDREA FLORES PUMEYRAU - TRANSPORTES JORGE ROJAS LTDA.	16.825.130-0 / 77.217.348-2	ACEPTADA	X	X	X	X	X	X	X
	2.- DAMARY CELMIRA LUENGO RIQUELME	9.715.036-2	ACEPTADA	X	X	X	X	X	X	X
	3.- OSCAR EDUARDO NEIRA WALTEMATH	11.355.130-5	ACEPTADA		X	X	X			X
4.- TRANSERVI JL SPA	77.063.031-2	ACEPTADA			X					

	5.- TRANSPORTES MONSALVE COMPAÑÍA LIMITADA	76.701.245-4	ACEPTADA	X	X	X	X			
--	--	--------------	----------	---	---	---	---	--	--	--

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

LÍNEA	SUB-LÍNEA	DESTINO	CANTIDAD	1.- UTP: CAROLINA ANDREA FLORES PUMEYRAU (16.825.130-0) - TRANSPORTES JORGE ROJAS LIMITADA (77.217.348-2)	2.- DAMARY CELMIRA LUENGO RIQUELME	3.- OSCAR EDUARDO NEIRA WALTEMATH	4.- TRANSERV I JL SPA	5.- TRANSPORTES MONSALVE COMPAÑÍA LIMITADA	
1.- ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	1.1.- CESFAM EL CARMEN Y CESFAM M. VALECH	EL CARMEN	1	CUMPLE	CUMPLE	-	-	CUMPLE	
		M. VALECH	3	CUMPLE	CUMPLE	-	-	CUMPLE	
	1.2.- CESFAM PEDRO DE VALDIVIA Y CESFAM VILLA ALEGRE	PEDRO DE VALDIVIA	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	
		VILLA ALEGRE	3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	
	1.3.- CESFAM PUEBLO NUEVO Y CESFAM SANTA ROSA	PUEBLO NUEVO	3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
		SANTA ROSA	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	
	1.4.- CESFAM AMANECER Y CESFAM LABRANZA	AMANECER	3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	
		LABRANZA	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	
	2.- ALORED	2.1.- ALORED 1	DISTRITO 1	5	CUMPLE	CUMPLE	-	-	-
					CUMPLE	CUMPLE	-	-	-
					CUMPLE	CUMPLE	-	-	-
					CUMPLE	CUMPLE	-	-	-
2.1.- ALORED 2		DISTRITO 2	5	CUMPLE	CUMPLE	-	-	-	
				CUMPLE	CUMPLE	-	-	-	
2.3.- ALORED 3	DISTRITO 3	4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	-		
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	-		

EVALUACIÓN DE CRITERIO EXPERIENCIA

OFERENTE	SERVICIO PRESTADO	EMPRESA/INSTITUCIÓN	VIGENCIA DEL SERVICIO PRESTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
1.-UTP: CAROLINA ANDREA FLORES PUMEYRAU (16.825.130-0) - TRANSPORTES JORGE ROJAS LIMITADA (77.217.348-2)	Transporte pasajeros	Thermlab Spa	2023 - Mayo 2024	Cumple
	Transporte pasajeros	La Francesa Spa	Febrero 2024 - Mayo 2024	No cumple, certificado señala experiencia de cuatro meses (febrero a mayo 2024) y lo solicitado es de servicios prestados desde un año o más, según las Bases Administrativas, punto 9.- Criterios de evaluación, apartado B) Experiencia.
	Transporte pasajeros	Consultora Redalco	2024	Cumple
	Transporte pasajeros	PSG Servicios Spa	Enero 2023 – Diciembre 2024	Cumple
	Transporte pasajeros	Hospital Dr. Abraham Godoy Peña de la comuna de Lautaro	Durante todo el año 2021	Cumple
	Transporte pasajeros	Hospital Dr. Abraham Godoy Peña de la comuna de Lautaro	Durante todo el año 2020	Cumple
	Transporte pasajeros	Depto. Educación Municipalidad de Lautaro	Desde el año 2020 al 2021	Cumple
	Transporte pasajeros	Depto. Educación Municipalidad de Lautaro	Desde el año 2022 al 2023	Cumple
	Transporte pasajeros	Depto. Educación Municipalidad de Lautaro	Desde el año 2021 al 2022	Cumple
	Transporte pasajeros	Depto. Salud Municipal de Lautaro	No indica	No cumple, certificado no indica fecha en que el servicio fue prestado, según las Bases Administrativas, punto 9.- Criterios de evaluación, apartado B) Experiencia.

OFERENTE	SERVICIO PRESTADO	EMPRESA/INSTITUCIÓN	VIGENCIA DEL SERVICIO PRESTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
2.-DAMARY CELMIRA LUENGO RIQUELME	Transporte pasajeros	Depto. Provincial Educación Cautín Sur	2006 - 2023	Cumple
	Transporte pasajeros	FOSIS Región de la Araucanía	No indica	No cumple, certificado no indica fecha en que el servicio fue prestado, según las Bases Administrativas, punto 9.- Criterios de evaluación, apartado B) Experiencia.
	Transporte pasajeros	Universidad de la Frontera	2019-2023	Cumple
	Transporte pasajeros	SEREMI Culturas, Artes y Patrimonio	2006 - 2023	Cumple
	Transporte pasajeros	Depto. Salud Municipal Temuco	2020 - 2023	Cumple
	Transporte pasajeros	Hospital de Gorbea	2016 - 2019	Cumple
	Transporte pasajeros	MINVU Región de la Araucanía	2005 - 2019	No cumple, certificado no señala conformidad del servicio, según las Bases Administrativas, punto 9.- Criterios de evaluación, apartado B) Experiencia.
	Transporte pasajeros	Aeródromo La Araucanía	2016 - 2020	Cumple

	Transporte pasajeros	Secretaría Ministerial de Educación Región de La Araucanía	2022 - 2023	Cumple
	Transporte pasajeros	Depto. Salud Municipal Padre las Casas	2020 - Marzo 2022	Cumple

OFERENTE	SERVICIO PRESTADO	EMPRESA/INSTITUCIÓN	VIGENCIA DEL SERVICIO PRESTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
3.-OSCAR EDUARDO NEIRA WALTEMATH	Servicio de orientadores	Complejo asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz	No aplica	No cumple, según las Bases Administrativas, punto 9.- Criterios de evaluación, apartado B) Experiencia. Presenta certificado que no está relacionado con la materia de esta propuesta.
	Transporte pasajeros	Departamento Provincial Educación Cautín Norte	2022 - 2025	Cumple
	Transporte pasajeros	Hospital Dr. Eduardo González Galeno	2023 - 2024	Cumple
	Transporte pasajeros	Hospital Pitrufquén	2023 - Marzo 2025	Cumple
	No indica	Hospital Dr. Hernan Henríquez Aravena	Marzo 2020 - Diciembre 2021	No cumple, según las Bases Administrativas, punto 9.- Criterios de evaluación, apartado B) Experiencia. Presenta certificado que no está relacionado con la materia de esta propuesta.
	Transporte pasajeros	JUNJI Región de La Araucanía	Marzo 2018 - Noviembre 2019	Cumple
	Transporte pasajeros	Municipalidad de Pitrufquén	07 diciembre 2019 - 19 diciembre 2019	No cumple, certificado señala experiencia de por 12 días (07 diciembre 2019 - 19 diciembre 2019) y lo solicitado es de servicios prestados desde un año o más, según las Bases Administrativas, punto 9.- Criterios de evaluación, apartado B) Experiencia.
	Transporte pasajeros	DIDECO Municipalidad de Temuco	No indica	No cumple, certificado no indica fecha en que el servicio fue prestado, según las Bases Administrativas, punto 9.- Criterios de evaluación, apartado B) Experiencia
	Transporte pasajeros	Municipalidad de Toltén	Febrero 2021 – Febrero 2023	Cumple
	Transporte pasajeros	SEREMI Salud Región de La Araucanía	2010 - 2022	Cumple

OFERENTE	SERVICIO PRESTADO	EMPRESA/INSTITUCIÓN	VIGENCIA DEL SERVICIO PRESTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
3.-OSCAR EDUARDO NEIRA WALTEMATH	Servicio de orientadores	Complejo asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz	No aplica	No cumple, según las Bases Administrativas, punto 9.- Criterios de evaluación, apartado B) Experiencia. Presenta certificado que no está relacionado con la materia de esta propuesta.
	Transporte pasajeros	Departamento Provincial Educación Cautín Norte	2022 - 2025	Cumple
	Transporte pasajeros	Hospital Dr. Eduardo González Galeno	2023 - 2024	Cumple
	Transporte pasajeros	Hospital Pitrufquén	2023 - Marzo 2025	Cumple
	No indica	Hospital Dr. Hernan Henríquez Aravena	Marzo 2020 - Diciembre 2021	No cumple, según las Bases Administrativas, punto 9.- Criterios de evaluación, apartado B) Experiencia. Presenta certificado que no está relacionado con la materia de esta propuesta.
	Transporte pasajeros	JUNJI Región de La Araucanía	Marzo 2018 - Noviembre 2019	Cumple

	Transporte pasajeros	Municipalidad de Pitufquén	07 diciembre 2019 - 19 diciembre 2019	No cumple, certificado señala experiencia de por 12 días (07 diciembre 2019 - 19 diciembre 2019) y lo solicitado es de servicios prestados desde un año o más, según las Bases Administrativas, punto 9.- Criterios de evaluación, apartado B) Experiencia.
	Transporte pasajeros	DIDECO Municipalidad de Temuco	No indica	No cumple, certificado no indica fecha en que el servicio fue prestado, según las Bases Administrativas, punto 9.- Criterios de evaluación, apartado B) Experiencia.
	Transporte pasajeros	Municipalidad de Toltén	Febrero 2021 – Febrero 2023	Cumple
	Transporte pasajeros	SEREMI Salud Región de La Araucanía	2010 - 2022	Cumple

CUADRO DE EVALUACIÓN

LÍNEA 1: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

SUB-LÍNEA 1.1. CESFAM EL CARMEN Y CESFAM M. VALECH (4 CAMIONETA, MINIBÚS O SUV)

PRESUPUESTO ESTIMADO: \$6.000.000.- MENSUAL

N°	NOMBRE OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 75%	PTOS	EXPERIENCIA 10%	PTOS	EMPRESA REGIONAL 5%	PTOS	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 5%	PTOS	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL 5%	PTOS	TOTAL
			%	%	%	%	%	%	%			
1	UTP: CAROLINA ANDREA FLORES PUMEYRAU (16.825.130-0) - TRANSPORTE S JORGE ROJAS LIMITADA (77.217.348-2)	\$ 5.400.000	100,00	8	100,00	IX Región	100,0	5	100,00	5	100,00	100,00%
			75,00		10,00		5,00		5,00		5,00	
2	DAMARY CELMIRA LUENGO RIQUELME	\$ 6.000.000	90,00	8	100,00	IX Región	100%	5	100,00	5	100,00	92,50%
			67,50		10,00		5,00		5,00		5,00	
5	TRANSPORTE S MONSALVE Y COMPAÑÍA LIMITADA	\$ 6.000.000	90,00	4	50,00	IX Región	100%	5	100,00	5	100,00	87,50%
			67,50		5,00		5,00		5,00		5,00	

SUB-LÍNEA 1.2. CESFAM PEDRO DE VALDIVIA Y CESFAM VILLA ALEGRE (5 CAMIONETA, MINIBÚS O SUV)

PRESUPUESTO ESTIMADO: \$7.500.000.- MENSUAL

N°	NOMBRE OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 75%	PTOS	EXPERIENCIA 10%	PTOS	EMPRESA REGIONAL 5%	PTOS	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 5%	PTOS	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL 5%	PTOS	TOTAL
			%	%	%	%	%	%	%			
1	UTP: CAROLINA ANDREA FLORES PUMEYRAU (16.825.130-0) - TRANSPORTE S JORGE ROJAS LIMITADA (77.217.348-2)	\$ 6.750.000	100,00	8	100,00	IX Región	100,00	5	100,00	5	100,00	100,00%
			75,00		10,00		5,00		5,00		5,00	
2	DAMARY CELMIRA	\$ 7.450.000	90,60	8	100,00	IX Región	100%	5	100,00	5	100,00	92,95%

	LUENGO RIQUELME		67,95		10,00		5,00		5,00		5,00	
3	OSCAR EDUARDO NEIRA WALTEMATH	\$ 6.950.000	97,12	6	75,00	IX Región	100%	5	100,00	4,99	99,80	95,33%
			72,84		7,50		5,00		5,00		4,99	
5	TRANSPORTE S MONSALVE Y COMPAÑÍA LIMITADA	\$ 7.500.000	90,00	4	50,00	IX Región	100%	5	100,00	5	100,00	87,50%
			67,50		5,00		5,00		5,00		5,00	

**SUB-LÍNEA 1.3. CESFAM PUEBLO NUEVO Y CESFAM SANTA ROSA (5 CAMIONETA, MINIBÚS O SUV).
PRESUPUESTO ESTIMADO: \$7.500.000.- MENSUAL**

N°	NOMBRE OFERENTE	OFERTA ECONOMICA A 75%	PTOS	EXPERIENCIA A 10%	PTOS	EMPRESA REGIONAL 5%	PTOS	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALS 5%	PTOS	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL 5%	PTOS	TOTAL
			%		%		%		%		%	
1	UTP: CAROLINA ANDREA FLORES PUMEYRAU (16.825.130-0) - TRANSPORTE S JORGE ROJAS LIMITADA (77.217.348-2)	\$ 6.750.000	100,00	8	100,00	IX Región	100,00	5	100,00	5	100,00	100,00%
			75,00		10,00		5,00		5,00		5,00	
2	DAMARY CELMIRA LUENGO RIQUELME	\$ 7.450.000	90,60	8	100,00	IX Región	100%	5	100,00	5	100,00	92,95%
			67,95		10,00		5,00		5,00		5,00	
3	OSCAR EDUARDO NEIRA WALTEMATH	\$ 6.850.000	98,80	6	75,00	IX Región	100%	5	100,00	4,99	99,80	96,40%
			73,91		7,50		5,00		5,00		4,99	
5	TRANSPORTE S MONSALVE Y COMPAÑÍA LIMITADA	\$ 7.500.000	90,00	4	50,00	IX Región	100%	5	100,00	5	100,00	87,50%
			67,50		5,00		5,00		5,00		5,00	

**SUB-LÍNEA 1.4. CESFAM AMANECER Y CESFAM LABRANZA (5 CAMIONETA, MINIBÚS O SUV)
PRESUPUESTO ESTIMADO: \$7.500.000.- MENSUAL**

N°	NOMBRE OFERENTE	OFERTA ECONOMICA A 75%	PTOS	EXPERIENCIA A 10%	PTOS	EMPRESA REGIONAL 5%	PTOS	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALS 5%	PTOS	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL 5%	PTOS	TOTAL
			%		%		%		%		%	
1	UTP: CAROLINA ANDREA FLORES PUMEYRAU (16.825.130-0) - TRANSPORTE S JORGE ROJAS LIMITADA (77.217.348-2)	\$ 6.750.000	100,00	8	100,00	IX Región	100,00	5	100,00	5	100,00	100,00%
			75,00		10,00		5,00		5,00		5,00	
2	DAMARY CELMIRA LUENGO RIQUELME	\$ 7.450.000	90,60	8	100,00	IX Región	100%	5	100,00	5	100,00	92,95%
			67,95		10,00		5,00		5,00		5,00	
3	OSCAR EDUARDO NEIRA WALTEMATH	\$ 6.950.000	97,12	6	75,00	IX Región	100%	5	100,00	4,99	99,80	95,33%
			72,84		7,50		5,00		5,00		4,99	

5	TRANSPORTE S MONSALVE Y COMPAÑÍA LIMITADA	\$	90,00	4	50,00	IX Región	100%	5	100,00	5	100,00	87,50%
		7.500.000	67,50		5,00		5,00		5,00			

LÍNEA 2: ALORED

SUB-LÍNEA 2.1. ALORED 1 (5 CAMIONETA, MINIBÚS O SUV),

PRESUPUESTO ESTIMADO: \$7.500.000.- MENSUAL

N°	NOMBRE OFERENTE	OFERTA ECONOMICA A 75%	PTOS	EXPERIENCIA A 10%	PTOS	EMPRESA REGIONAL 5%	PTOS	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 5%	PTOS	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL 5%	PTOS	TOTAL
			%		%		%		%		%	
1	UTP: CAROLINA ANDREA FLORES PUMEYRAU (16.825.130-0) - TRANSPORTE S JORGE ROJAS LIMITADA (77.217.348-2)	\$ 6.750.000	100,00	8	100,00	IX Región	100,00	5	100,00	5	100,00	100,00 %
			75,00		10,00		5,00		5,00			
2	DAMARY CELMIRA LUENGO RIQUELME	\$ 7.450.000	99,60	8	100,00	IX Región	100%	5	100,00	5	100,00	92,95%
			67,95		10,00		5,00		5,00		5,00	

SUB-LÍNEA 2.2. ALORED 2 (5 CAMIONETA, MINIBÚS O SUV),

PRESUPUESTO ESTIMADO: \$7.500.000.- MENSUAL

N°	NOMBRE OFERENTE	OFERTA ECONOMICA A 75%	PTOS	EXPERIENCIA A 10%	PTOS	EMPRESA REGIONAL 5%	PTOS	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 5%	PTOS	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL 5%	PTOS	TOTAL
			%		%		%		%		%	
1	UTP: CAROLINA ANDREA FLORES PUMEYRAU (16.825.130-0) - TRANSPORTE S JORGE ROJAS LIMITADA (77.217.348-2)	\$ 6.750.000	100,00	8	100,00	IX Región	100,00	5	100,00	5	100,00	100,00 %
			75,00		10,00		5,00		5,00			
2	DAMARY CELMIRA LUENGO RIQUELME	\$ 7.450.000	90,60	8	100,00	IX Región	100%	5	100,00	5	100,00	92,95%
			67,95		10,00		5,00		5,00		5,00	

SUB-LÍNEA 2.3. ALORED 3 (4 CAMIONETA, MINIBÚS O SUV),

PRESUPUESTO ESTIMADO: \$6.000.000.- MENSUAL

N°	NOMBRE OFERENTE	OFERTA ECONOMICA A 75%	PTOS	EXPERIENCIA A 10%	PTOS	EMPRESA REGIONAL 5%	PTOS	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 5%	PTOS	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL 5%	PTOS	TOTAL
			%		%		%		%		%	
1	UTP: CAROLINA ANDREA FLORES PUMEYRAU (16.825.130-0) -	\$ 5.400.000	100,00	8	100,00	IX Región	100,00	5	100,00	5	100,00	100,00 %
			75,00		10,00		5,00		5,00			

	TRANSPORTES JORGE ROJAS LIMITADA (77.217.348-2)											
2	DAMARY CELMIRA LUENGO RIQUELME	\$ 5.960.000	90,60 67,95	8	100,00 10,00	IX Región	100% 5,00	5	100,00 5,00	5	100,00 5,00	92,95%
3	OSCAR EDUARDO NEIRA WALTEMATH	\$ 5.560.000	97,12 72,84	6	75,00 7,50	IX Región	100% 5,00	5	100,00 5,00	4,99	99,80 4,99	95,33%

CONCLUSIÓN

	CAROLINA ANDREA FLORES PUMEYRAU RUT:16.825.130-0 EN UTP CON TRANSPORTES JORGE ROJAS LIMITADA RUT: 77.217.348-2.			
ADJUDICATARIOS Y MONTOS	DETALLE	SUB-LÍNEA	VALOR TOTAL (24 MESES)	OFERENTE
	Línea 1: Establecimientos de Salud	Sub-línea 1.1: CESFAM El Carmen y CESFAM M. Valech.	\$129.600.000 EXENTO DE IVA	CAROLINA ANDREA FLORES PUMEYRAU RUT:16.825.130-0 EN UTP CON TRANSPORTES JORGE ROJAS LIMITADA RUT: 77.217.348-2
		Sub-línea 1.2: CESFAM Pedro de Valdivia y CESFAM Villa Alegre.	\$162.000.000 EXENTO DE IVA	
		Sub-línea 1.3: CESFAM Pueblo Nuevo y CESFAM Santa Rosa.	\$162.000.000 EXENTO DE IVA	
		Sub-línea 1.4: CESFAM Amanecer y CESFAM Labranza.	\$162.000.000 EXENTO DE IVA	
	Línea 2: ALORED	Sub-línea 2.1: ALORED 1.	\$162.000.000 EXENTO DE IVA	
		Sub-línea 2.2: ALORED 2.	\$162.000.000 EXENTO DE IVA	
		Sub-línea 2.3: ALORED 3.	\$129.600.000 EXENTO DE IVA	
	TOTAL:			\$1.069.200.000 EXENTO DE IVA.
	DOMICILIO	Carolina Andrea Flores Pumeyrau: Las Lumas 405, Villarrica, Lican Ray. Transporte Jorge Rojas Limitada: E. Hauri 273 Araucanía, Lautaro.		
SOCIOS	CAROLINA ANDREA FLORES PUMEYRAU Rut: 16.825.130-0. Socios: Persona Natural TRANSPORTES JORGE ROJAS LIMITADA RUT: 77.217.348-2. Socios: Carlos Javier Rojas Herrera RUT: 18.486.474-6 50.00% Jorge Antonio Rojas Herrera RUT: 17.551.458-9 50.00%			

Para mayor información, se adjunta Informe de la Unidad Técnica y Acta del Comité de Propuestas.

RICARDO TORO HERNÁNDEZ

ALCALDE (S)

HML/GBM"

Concejala Srta. Becker: Presidente, bueno nosotros recibimos esto la semana pasada, a mí me hizo ruido algo de aquí que no venga la firma del director de administración y finanzas. No sé, aquí está Don Henry, me gustaría saber por qué esto que también es tan importante viene sin la firma del director de administración y finanzas, que es la única firma que falta en todo

Director de Finanzas Sr Ferrada. presidente, señalar que efectivamente, tanto en el acta que propone la Bases para el llamado a propuesta, como en el acta que adjudica la propuesta, no está mi firma consignada. Por tanto, a mi entender, no estaría cumpliéndose el artículo 31 del reglamento de Compras. Lo anterior se produce principalmente porque, al momento de evaluar la propuesta antes del llamado, requiere información respecto de, por ejemplo, las bases administrativas, que en su momento no estaban, requierí información también del formulario de utilización de la propuesta que no estaba firmada por el director de Servicios Incorporados, también respecto de la indicación de la fuente de financiamiento y de la cantidad de personas que se trasladan en cada vehículo y cómo se financia cada vehículo, porque, si bien es cierto, la propuesta original autoriza el gasto en el título 2207-07-004, pero tiene un financiamiento que es compartido a propósito de que se financia con el Fondo de Transferencia Municipal y se financia también con per cápita. Y si bien es cierto, el Fondo de Transferencia no tiene limitación para el uso, si el Fondo de per cápita tiene ciertas limitaciones.

Por lo tanto, en las Bases aparecía una situación que permitía, dice actualmente, “se establece que la Unidad Técnica del Departamento de Salud puede distribuir los vehículos en forma distinta a la propuesta. Según la necesidad y requerimientos del servicio, con previa notificación y coordinación con el proveedor”. Por lo tanto, la propuesta se transforma en la suerte de mix para un pool de vehículos con esta condición, dado que no puede resolver mis dudas, requerir la información, pero en ese proceso la administración determinó aprobar el llamado a propuesta sin contar con mi visión y sin requerirme o emplazarme a firmar o no respecto si estaban satisfechas todas las consultas y dudas que yo tenía. El proceso continuó, se llamó la propuesta y finalmente se me somete a consideración el acta de adjudicación y que yo informé al administrador con copia al Sr alcalde que no iba a suscribir el acta de adjudicación porque el proceso estaba irregular a mi entender.

El Presidente Sr Roberto Neira: Pdte. Director de control, por favor, responda a la supuesta irregularidad que plantea el Director de Administración y Finanzas.

Director de Control Sr Concha: Presidente, por su intermedio, no tenía conocimiento de esta situación, primera cosa, porque la comisión actúa en forma colegiada, se evaluó a los antecedentes en una sesión que está citada previamente, cada uno emite opinión, hace observaciones y se resuelven en el seno de esa comisión, cada uno firma en ese momento y desconozco más allá de lo que plantea el director la situación en particular que se produjo y la comunicación interna que hubo con la unidad de presupuesto. No sé si hay algún antecedente...

El Presidente Sr Roberto Neira: Lo que pasa es que a mí me gustaría que bien claro, porque el director plantea una supuesta irregularidad. Y a mí como alcalde me interesa que esa supuesta irregularidad que plantea el señor Henry Ferrada, quede clara o si no yo retiro esto,

se vuelve a la comisión y que me deje en claro si hubo una regularidad como lo plantea el director.

Director de Presupuesto Sr Quezada: Presidente por su intermedio lo que plantea el director sucedió en la comisión del día viernes 21 de marzo. El director efectivamente planteó dudas en realidad con respecto al tiempo, que no había tenido tiempo para analizar

El Presidente Sr Roberto Neira: ¿Cuánto es el tiempo que utilizan los directores, como yo no soy partícipe de esas decisiones y tampoco de las comisiones de propuestas ¿Cuánto es más o menos lo que necesita un director para leer una documentación?

Director de Presupuesto Sr Quezada: generalmente se usaba de costumbre 24 horas antes de la comisión, luego de que el director planteó varias veces que necesitaba más tiempo, se está haciendo con 48 horas de antelación a la comisión. Ese día el director planteó sus dudas porque había salido el correo el día jueves a las 12 y la reunión fue citada para el día viernes a las ocho y media de la mañana. El administrador ese día planteó y le dio más tiempo al director y se le instruyó que se le entregaran los antecedentes que él requería y, que se acercara al departamento de compras pública y gestión una vez resueltas sus dudas a firmar. El día lunes 24 se le envían todos los antecedentes vía correo electrónico por don Hardy Medel y se esperó hasta el día 7 de abril para sacar estas bases. Se esperó hasta el día lunes 7 de abril para que él emitiera opinión y se cumpliera lo instruido por el administrador.

El Presidente Sr Roberto Neira: Para ir entendiendo como alcalde, para que la concejala también lo tenga claro, el común de los directores ocupa cuarenta y ocho horas pero entendí que porque el director solicitó un tiempo más en general se dan 48 horas, si en este caso en particular se le dieron 14 días para que él pudiera entregar su información que fue entregada

Director de Presupuesto Sr Quezada: No, se vio el día 21 de marzo donde él plantea las observaciones, el día 24 de marzo se le envían los antecedentes y él no emite ninguna opinión hasta el día lunes 7 de abril que se decide sacar las bases a firma porque no podíamos seguir retrasando el proceso, ya se había esperado 14 días y este proceso del Departamento de Salud eran necesarios para seguir cumpliendo sus tareas. Fueron 14 días para que él pudiera revisar y si pudiera tener alguna observación, pudiera manifestar su aprobación o rechazo. Como dijo el director de control, esta es una comisión colegiada que integramos nueve directores de este municipio y que sesiona regularmente todos los días jueves. Todos los jueves de cada año se sesiona.

El Presidente Sr Roberto Neira: ¿Sr Ferrada no fueron suficientes esos 14 días para usted haber tomado determinación respecto a esto, ya sea planteando a sus colegas directores a través de un medio formal, ya sea un mail de que usted seguía manteniendo alguna duda para haber podido llamar a otra comisión o la siguiente comisión de propuesta haber tratado este tema?

Director de Finanzas Sr Ferrada: Consta en correo electrónico la respuesta parcial al requerimiento de información que yo hice, que la hace el señor Hardy Medel, que entrega una parte, yo hice consulta respecto a dos licitaciones ese día, pero una se aprobó y pasó sin problema. Y respecto de este, quedaron materias pendientes.

El Presidente Sr Roberto Neira: ¿Como que información quedó pendiente?

Director de Finanzas Sr Ferrada: Don Hardy Medel dice en el correo de fecha 24 de abril, ante las consultas que yo le hice, uno, las bases administrativas no están elaboradas, dado que el tema no se encuentra aprobado ni totalmente firmada del acta, no se ha podido comenzar a trabajar en las bases administrativas. Yo lo que le pedí fueron las bases administrativas. Después dice, adjunto Formulario firmado por el señor José Mella. Al inicio de cuando empezamos a trabajar con el Comité de Propuestas, se estableció que el responsable financiero de Salud, Educación y Cementerio es el director de Servicios Incorporados, conforme se establece en el artículo 23 de la ley orgánica. Y, por tanto, el que tiene que firmar las propuestas no es el director, o puede ser también el director José Mella, como directora de salud, pero no puede faltar la firma del director de Servicios Incorporados, que en este caso es el Sr Rojo. Como tercer punto, yo pedí un informe respecto de cómo es la fuente de financiamiento de este gasto, que en este caso tiene dos componentes. Lo que se me envió fue una pre obligación que ya formaba parte de los antecedentes en las Bases. Después pedí también información respecto de la cantidad de funcionarios que se trasladan y qué prestaciones se van a desarrollar en esos vehículos. Y se me dijo que respecto a la cantidad estimada a trasladar, esa respuesta le tiene la unidad técnica. A la quinta pregunta me dicen mismas respuestas que a consulta anteriores. Esto consta en correo de don Hardy Medel, de fecha 24 de marzo, presidente.

La decisión que toma la administración respecto de pasar esto sin convocarme a consultar si yo iba a firmar o no, porque me pueden emplazar, eso está bien. Respecto a si está satisfecha el requerimiento y formación que hice, ese acto no se hizo, sino que simplemente se pasó a su firma el decreto que aprueba la adjudicación de bases sin contar en el acta, de acuerdo al reglamento en su artículo 81, que es como un ente colegiado, ¿no es cierto?, donde debemos firmar todos, se pasó a su firma sin haber hecho ese emplazamiento.

El Presidente Sr Roberto Neira: ¿Cómo, hay que emplazar a los directores para que firmen?

Director de Finanzas Sr Ferrada: Presidente, sí. perdón. No, al momento de yo he requerido información, yo le informé a la Administrador en el momento que era el señor Cruz, que no estaba la información que era necesaria para poder tomar la decisión y poder firmar ese acto. Es la única acta en todo este proceso de más de cuatro meses que llevamos pasando alrededor de 15 licitaciones semanales que ha tenido problema, es la única, pero se da a la luz de la falta de entrega de información.

Director de Presupuesto Sr Quezada: La instrucción ese día viernes 21 fue la siguiente, que se le entregara la información al director y que una vez que él estuviera conforme o disconforme, como de acuerdo a los antecedentes presentados, él se acercara al

departamento de compras públicas a firmar el acta. Situación que no ocurrió. Tampoco hubo una réplica en el correo para nosotros haber derivado consultas a la unidad técnica, que era la unidad del departamento de salud. Desconozco el correo con Mauricio Cruz, no sé si es correo o fue comunicación verbal.

Director de Finanzas Sr Ferrada: me parece que fue verbal.

Concejal Sr Bizama: Presidente, la verdad es que esto yo lo puedo entender en una comisión, lamentablemente pasó en un consejo.

El Presidente Sr Roberto Neira: Sí, lo que pasa, concejal, es cuando se habla de una supuesta irregularidad, a mí me corresponde como alcalde, que quede de la forma más transparente posible, y que los concejales tengan respuesta a eso, y el público que lo está viendo, porque, que, lógicamente, cualquier persona puede pescar esa parte del video y la hace circular por cualquier lugar, y queda como que este consejo no fiscaliza, como que esta alcalde no toma en cuenta una pregunta que hace una concejala, y quiero conocer cuáles son los problemas que pueden tener los directores, porque me estoy dando cuenta que no hay una fluidez, no sé si de parte de un lado o de otro, y a mí como alcalde me interesa tener eso claro, para tomar medidas.

Concejal Sr Bizama: de acuerdo y en sintonía con esa línea lo que correspondería aquí sería secar el punto e instruir a la ministra orden que sensaciones como ésta o sea estamos claro si el día de control no tiene idea de lo que está pasando al Consejo Municipal aquí están las previas y así todo previa era una comisión y igual hubiera llegado con brechas a la comisión este tipo de contratos que son los que pasan por consejo dado el monto deben ser mirados con más cuidado y ser quisquilloso en el tema de tener los vistos bueno, porque yo comparto contigo alcalde en el sentido de que esta cuestión llaman a duda confusión, sin embargo, es parte de lo que corresponde al consejo en una comisión hacer todas estas pesquisas todas estas consultas, las dudas incluso, poner en tabla la suspicacia que pudieran provocar, porque dos empresas nomás y más cuando ve un tema que pudiera hacer con otras que están en otros rubros también por una participado.

Bueno en fin esa es una discusión que tendríamos que tener y vamos a tener seguro en la próxima comisión, pero yo creo que el tema de despejar acá este nudo que se está realizando que estamos viendo a poder cerrarlo bien saquémoslo de tabla y lo llevamos a una comisión en otro momento cuando estén más claro para la administración el tema.

El Presidente Sr Roberto Neira: Sí, lo que pasa es que igual es importante dilucidar si se entrega la información al director o no se entrega y, si se entrega, si hay retraso o no es la respuesta. A mí me interesa hacerlo como alcalde porque, lógicamente, a mí me interesa aquí dos cosas, uno, que sea todo en regla, pero que nadie esté torpedeando una situación que es muy importante como, por ejemplo, **Aló Red** que necesita que los profesionales de la salud lleguen oportunamente al llamado que realizan los vecinos, vecinas, en un programa que es muy importante. Entonces aquí estamos jugando con la salud de los vecinos, de las vecinas, donde también tenemos que cumplir los temas administrativos.

Sr Mella voy a retirar esto, pero quiero que explique el consejo, porque después no vaya a ser cosa que nos digan “no hay un transporte para esto, no hay transporte para otro, están llamando a los vecinos”, ¿qué repercusión tiene este tema en el servicio suyo?

Director de Salud Sr Mella: alcalde esta licitación son licitaciones de larga data, para también aclararle al consejo, no son licitaciones tomadas y hechas de manera un poquito livianas, estas son muy bien miradas por toda la comisión y, lo quiero recalcar, la comisión de propuestas siempre ha estado mirando detenidamente este tipo de propuestas, dicho eso vale decir que lo que ocurre es que se nos quedan los equipos de atención domiciliaria en terreno, no van a poder salir. Tenemos tiempo suficiente, este contrato tiene que partir el 1° de octubre, nosotros tratamos de hacer lo más anticipadamente las cosas, porque finalmente la firma de contrato es un proceso largo también que tenemos que evaluar en alrededor de un mes, por lo tanto yo solicitaría que lo veamos lo antes posible al administrador, en la próxima comisión de propuestas, eso es todo.

El Presidente Sr Roberto Neira: Perfecto, entonces, a lo menos usted tomó las medidas pertinentes de sacarlo con anticipación, esto tendría que partir en octubre, nos queda todo lo que resta del mes de agosto y septiembre para llevar adelante otra nuevo análisis dentro de la comisión. Perfecto.

Ante eso, consejo, concejala, se retira esta propuesta pública número 58. Por lo menos tenemos un director que hace su trabajo a tiempo, no nos deja sin servicio durante mañana, lo cual seguimos con el servicio.

Yo le pido a los directores, a todos, que por favor tengan la capacidad de dialogar. Aquí nos podemos caer bien, nos podemos caer mal, pero aquí está por sobre nuestra diferencia y punto de vista está en la ciudadanía y yo espero que estemos todos a la altura de la circunstancia en conformidad a eso. Aquí no estamos para nadie, ni hasta alcalde se da gustito y yo espero que los directores, cualquiera que lo que está presente, lo que está escuchando, nadie se dé gustitos porque le cae bien o le cae mal el alcalde o porque esto, porque esto otro. Hagamos las cosas dialogando. Si hay un problema, yo les pido a los directores que vayan, conversen, si solicitan la información, basta de estarse mandando correo, se envía un correo, se le dice, ¿sabe qué? Voy a asistir a su oficina tal día, tal hora, para obtener la información, porque a mí lo que me interesa y yo creo que lo que lo interesa a todos, es un trabajo profesional, aquí se nos paga por hacer la pega. Por tanto, si alguien tiene una duda, no lo voy a personificar en nadie, si alguien tiene una duda, yo le pido que tengamos la capacidad de consultarnos como equipo directivo. Y le voy a pedir al Administrador municipal que en la próxima reunión que usted tiene toda la semana con los directores, instruya a todos esta materia. Que exista un diálogo permanente, directo, no solamente por correos, sino que también la capacidad de trabajar en equipo. Todos.

El Presidente solicita autorizar extender media hora más de la sesión de concejo. Se aprueba, por unanimidad.

El Presidente Sr Roberto Neira: Propuesta C se retira. Queda para la próxima comisión. Mañana se analiza esto Jorge por favor, para que tengan toda la información y dese el tiempo si el director le falta alguna información, pásesela hoy día para que tenga el tiempo lo que resta la tarde, mañana a la mañana, no sé qué hora será la comisión, para que esto tenga fluidez por favor.

Director de Presupuesto Sr Quezada: eso quería preguntar ¿dónde lo vamos a analizar, en la comisión de propuestas o la comisión de administración y finanzas?

Administrador Municipal Sr Toro: Comisión de Finanzas mañana lo agregamos el punto. Estimado Henry, lo pasamos por Finanza.

Director de Finanzas Sr Ferrada: Yo creo que mejor por Finanza, sin perjuicio de que podamos conversarlo antes.

Administrador Municipal Sr Toro: Por Finanzas mañana. Y después del Consejo Municipal, los directores asociados a la comisión, nos juntamos en la oficina y revisamos este punto como comisión.

El Presidente Sr Roberto Neira: concejala Becker mañana se entonces en su comisión.

Concejala Srta. Becker: gracias al alcalde, gracias al director también por la explicación y concuerdo con sus palabras alcalde.

“d) PROPUESTA PÚBLICA 79-2025 “CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO”, ID: 1658-178-LR25.”

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA APROBACIÓN CONTRATO

De conformidad al artículo 65 letra J) de la Ley N° 18.695; el alcalde de la comuna de Temuco solicita la autorización del Concejo Municipal para la suscripción del respectivo contrato de la **Propuesta Pública 79-2025 “CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO”, ID. 1658-178-LR25.**

	DETALLE
OBJETIVO	Línea 1: Uniforme conductores
	Línea 2: Uniforme personal de SAPU, SAR, Ambulancia, Postas Rurales, Programa de Atención Domiciliaria (PADI)
	Línea 3: Auxiliar de Servicio
	Línea 4: Conjuntos Clínicos
	Uniforme para funcionarios de los establecimientos de Salud: Conductores, Personal de SAPU, SAR, Ambulancia, Postas Rurales, Programa Atención Domiciliaria, Auxiliares de servicio, de acuerdo al siguiente detalle:
DIRECCIÓN SOLICITANTE	Depto. Salud

PRESUPUESTO REFERENCIAL	DETALLE	MONTO REFERENCIAL
	Línea 1: Uniforme conductores	\$ 27.030.000
	Línea 2: Uniforme personal de SAPU, SAR, Ambulancia, Postas Rurales, Programa de Atención Domiciliaria (PADI)	\$ 88.176.000
	Línea 3: Auxiliar de Servicio	\$ 46.251.000
	Línea 4: Conjuntos Clínicos	\$ 210.740.000
	MONTO TOTAL REFERENCIAL	\$ 372.197.000
FINANCIAMIENTO	Salud	
ASIGNACION PRESUPUESTARIA	215.22.02.002	

OFERTAS RECIBIDAS

N°	OFERENTE	RUT	LÍNEA N°	ESTADO
1	COMERCIA E INDUSTRIAL CALPER SPA	78.950.790-2	4	Oferta Aceptada
2	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA	76.045.081-2	1-2-3-4	Oferta Aceptada
3	ESTEVA HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA	80.329.000-8	1-2-3-4	Oferta Aceptada
4	CONFECCIONES TYARE LIMITADA	78.447.870-K	1-2-3	Oferta Aceptada
5	COMERCIALIZADORA MORALES Y OVALLE LIMITADA	76.190.048-K	4	Oferta Rechazada: Fuera de bases, documento de garantía seriedad de la oferta no cumple con la vigencia señalada en punto 8 de la ficha de licitación. En las bases administrativas, Art. 8 se señala: "Se podrá aceptar documentos de garantía que indiquen una vigencia posterior a la señalada. Por otra parte, si el documento señala una vigencia anterior, la oferta será considerada Fuera de Bases en la apertura electrónica, ya que no caucionaría el periodo comprendido entre la apertura electrónica y la futura suscripción de contrato".
6	COMERCIAL PRIMETEX SPA	76.593.699-3	4	Oferta Aceptada
7	COMERCIALIZADORA RAYO FENIX SPA	77.423.528-0	4	Oferta Aceptada

EVALUACIÓN TÉCNICA

N°	OFERENTE	OFERTA LÍNEA N°	ESTADO
1	COMERCIA E INDUSTRIAL CALPER SPA	4	Muestras físicas del vestuario no cumplen con el 100% de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas para la totalidad del vestuario incluido para esta línea, conforme a las exigencias señaladas en el

			punto N° 4 de las Especificaciones Técnicas, por tanto, su oferta es inadmisibile.
2	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA	1-2-3-4	Muestras físicas del vestuario no cumplen con el 100% de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas para la totalidad del vestuario incluido para cada línea, conforme a las exigencias señaladas en el punto N° 4 de las Especificaciones Técnicas, por tanto, su oferta es inadmisibile.
3	ESTEVA HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA	1-2-3-4	Muestras físicas del vestuario no cumplen con el 100% de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas para la totalidad del vestuario incluido para cada línea, conforme a las exigencias señaladas en el punto N° 4 de las Especificaciones Técnicas, por tanto, su oferta es inadmisibile.
4	CONFECCIONES TYARE LIMITADA	1-2-3	Muestras físicas del vestuario no cumplen con el 100% de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas para la totalidad del vestuario incluido para cada línea, conforme a las exigencias señaladas en el punto N° 4 de las Especificaciones Técnicas, por tanto, su oferta es inadmisibile.
6	COMERCIAL PRIMETEX SPA	4	Muestras físicas cumplen con el 100% de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, conforme a las exigencias señaladas en el punto N° 4 de las Especificaciones Técnicas. Se evalúa oferta.
7	COMERCIALIZADORA RAYO FENIX SPA	4	Muestras físicas del vestuario no cumplen con el 100% de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas para la totalidad del vestuario incluido para esta línea, conforme a las exigencias señaladas en el punto N° 4 de las Especificaciones Técnicas, por tanto, su oferta es inadmisibile.

CUADRO DE EVALUACIÓN

LÍNEA 4 CONJUNTOS CLÍNICOS

Oferente	Oferta Económica Impuesto Inc. Σ valores unitarios 70%	Ptos	Experiencia 15%	Ptos	Empresa Regional 5%	Ptos	Cumplimiento de Requisitos Formales 5%	Ptos	Comportamiento Contractual 5%	%	Total
		%		%		%		%			
COMERCIAL PRIMETEX SPA	\$ 173.964	100 70%	15	100 15%	Distinta a la IX región (Quilpué)	20 1%	5	100 5%	5/5	5%	96%

CONCLUSIÓN:

ADJUDICACIÓN LÍNEA 4 CONJUNTOS CLÍNICOS

ADJUDICATARIO	ÍTEM	VALOR UNITARIO IMPUESTO INCLUIDO	VIGENCIA DEL CONTRATO
COMERCIAL PRIMETEX SPA	Conjunto clínico dama: top manga larga y pantalón	\$44.557	2 años contados desde la fecha del

RUT: 76.593.699-3	Conjunto clínico dama: top manga corta y pantalón	\$42.425	Decreto Alcaldicio que aprueba el contrato, sin renovación.
	Conjunto clínico varón: top manga larga y pantalón	\$44.557	
	Conjunto clínico varón: top manga corta y pantalón	\$42.425	
Socios	Nombre	Rut	Porcentaje de participación
	GALINA VOLCHEK	24.386.563-8	100.00%

Declarar desierta **Línea 1:** Uniforme conductores, **Línea 2:** Uniforme personal de SAPU, SAR, Ambulancia, Postas Rurales, Programa de Atención Domiciliaria (PADI) y **Línea 3:** Auxiliar de Servicio; por presentar ofertas inadmisibles.

Para mayor información, se adjunta Informe de la Unidad Técnica y Acta del Comité de Propuestas.

**ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE**

GBS / VRS”

Concejal Sr Bizama: tengo una consulta aquí, presidente, para confirmar 24 millones del RUT eso es como la primera pregunta, o sea, y Galina Volchek no sé quien será, y si la empresa cumple con todas las dimensiones previas, los cuadros comparativos previos si pudiéramos verlos de nuevo. Pasó una sola.

Director de Presupuesto Sr Quezada: Así es, todas las otras tuvieron, digamos, problemas en la muestra cuando se evaluó la muestra física que se solicitó en el proceso de evaluación concejal.

Concejal Sr Barriga: Alcalde, la verdad, yo quiero dos cosas con su permiso, primero, porque teníamos un contrato de suministros, ¿cierto? ¿Eso no ha pasado todavía?

Director de Presupuesto Sr Quezada: Este es el que está pasando ahora.

Concejal Sr Barriga: Pero estábamos viendo de licitación.

Director de Presupuesto Sr Quezada: Sí, esto es una licitación, de un contrato de suministro que se licitó.

Concejal Sr Barriga: ¿Pero primero el contacto a su ministro y después licitamos?

Director de Presupuesto Sr Quezada: No, tenemos que licitar al contrato de suministro, ¿por qué se llama contrato de suministro? Porque tiene un precio unitario

Concejal Sr Barriga: Alcalde. La verdad es que yo también me metí a ver esto y me llama tremendamente la atención que en Chile un país que fue altamente de la manufactura de la de la ropa de un montón de cosas. Incluso teníamos tremendas empresas haya quedado de las siete solamente una empresa y me metí a ver los Rut de las personas. No son chilenas. Esta señora es bielorusa. La señora la dueña de esta empresa. Una empresa señora bielo

rusa. Por eso es que tiene el 24 millones y asociado a cada una de sus empresas que uno se puede meter en quiees.com en Google. Uno se encuentra que todos son rusos. Entonces yo quiero decir ¿ninguna empresa alcalde de acá cumplía, tenían que ser los rusos los que tienen la ropa para los centros de salud? Entonces primero alcalde de verdad que no puedo creer que solo una empresa cumpla con esto. Creo que hay que revisar esa licitación. Ver que se le pidió porque si una licitación se hizo para que solamente una empresa lo pueda cumplir es extremadamente grave cierto. Y aquí de las siete una unos rusos que no conocemos.

El Presidente Sr Roberto Neira: ¿Donde tienen domicilio estas empresas?

Concejal Sr Barriga: en Quilpué alcalde y aquí están todas las empresas que son de esta señora y de sus socios y pucha de verdad que no sé si meterme más a eso, pero también lo pueden revisar quienesson.com y ustedes ven todas las cosas que tienen las empresas

El Presidente Sr Roberto Neira: Pdte. Una cosa es que sea lo que sea de si se radica, donde esté radicado de una empresa que está radicada en Chile si hay usted ve no sé si muestran yo no canso leer pero se hizo los análisis por parte de los equipos técnicos y la empresa no cumplieron ya eso sale de las posibilidades nuestras.

Concejal Sr Barriga: Barriga: la segunda parte alcalde, lo primero es que me llama tremendamente la atención y quisiera de verdad como un proceso de transparencia, ver esas bases de licitación que se hicieron para ver si todas podían cumplir o si se hizo una licitación que tuviera una empresa y que pudiera cumplir esa empresa, que es mi duda alcalde. Y lo segundo, tenemos problemas gigantes con que hace dos meses atrás yo dije que nos estaban quitando el tercer turno de dentista. Nos quitaron el tercer médico durante todo el mes de junio de refuerzo a lozar. Tenemos problemas con implementos para los consultorios con medicamentos y profesionales de la salud que nos faltan y vamos a gastar 600 millones en este momento en uniformes que algunos de ellos tienen dos o tres todavía la verdad es que con todo el respeto de los trabajadores alcalde porque yo sé que ellos van a estar de acuerdo en que se descomprima y que pongan más funcionarios antes que le den un chaleco más. que yo creo que con verlo con las de las asociaciones. Y seguramente me van a llamar alcalde, pero en mi derecho de concejal, cierto, representando y cuidándolo a las arcas públicas, creo que no es un momento como estar las cosas de gastar seiscientos millones para uniformes de salud eh cuando podríamos gastar los medicamentos o médicos para que la gente no está a las cinco la mañana. Muchas gracias alcalde.

El Presidente Sr Roberto Neira: Tengo que decir concejal que yo recibo los reclamos que usted me ha dicho o sea, si usted recibió alguno, bueno llegará. Hay casos excepcionales cuando falta un médico porque toma licencia, porque falta una situación, a veces es puntual, a veces se da, que pasa, yo le voy a dar la palabra al director de Salud, porque parece un poco grave lo que usted manifiesta. Yo quiero dar la palabra porque me parece que es importante que se aclare lo que usted plantea. Así es, director, por favor.

Director de Salud Sr Mella: Sí, por su intermedio presidente en lo que nos compete que es esta licitación pública quiero señalar que la evaluación de las muestras es un proceso público

donde las personas están habilitadas para participar en la comisión de la unidad técnica, la cual es en referencia que hay rechazo de muestras principalmente esa comisión es una comisión compuesta por ambas asociaciones gremiales, representantes de los funcionarios, representantes de recursos humanos, quienes son quienes revisan muestras sin conocer el proveedor mediante un acta o con una reversión exhaustiva. Por lo tanto, no tenemos cómo saber o cómo definir quién se gana la licitación porque ese es un proceso administrativo y la evaluación técnica se realiza conforme a lo que le acabo de señalar.

Respecto a lo demás señalado, alcalde usted sabe y esto disponible para para para responder ante todas las dudas vamos a tomar nota y responderemos formalmente porque estoy en desacuerdo con lo que se señala, nosotros somos los esfuerzos todos los funcionarios de la salud para tener siempre la salud de primer nivel en Temuco y por otro lado, señalar también que lo que se habla de la extensión dental de que se disminuyó eso también es falso, nosotros mantenemos la extensión dental, hemos conversado con los estamentos y así trabajamos comunalmente con cada uno de ellos. Pueden ocurrir cosas, siempre estamos disponibles para resolverla, siempre estamos para abordar el caso uno a uno cuando alguien necesita ayuda o solicita cooperación también, porque entendemos que hay situaciones humanas que tenemos que enfrentar y de esa manera seguiremos trabajando y responderemos formalmente también lo que dice el concejal.

El Presidente Sr Roberto Neira: ahora este es un contrato de suministros, no significa que vamos a tener el gasto total.

Director de Presupuesto Sr Quezada: este es un contrato de suministro presidente que cada línea tiene un presupuesto referencial máximo y, en particular, en línea 4 que es la que se está adjudicando son 210 millones 740 mil pesos y, el monto total referencial para todo el contrato, o sea, las cuatro líneas es 372 millones 197 mil pesos, pensando en un contrato de alrededor de 12 meses lo que estamos llevando.

El Presidente Sr Roberto Neira: ¿Qué tipo de uniformes son?

Director de Presupuesto Sr Quezada: Son para conductores, para personal del SAPU, SAR, ambulancias postas rurales y programas de atención domiciliaria, para auxiliares de servicio y conjuntos clínicos que son las personas enfermeros.

Concejal Sr Barriga: con mucho respeto porque no voy a decir una mentira, pero fue en este consejo municipal donde a usted presidiendo yo le dije y leyendo la carta de toda la gente que trabajaba en el tema dental se les dijo que en un mes más se les iba a quitar cuando se hizo esa intervención no se bajó el tercer turno y cuál era el tema alcalde sabe que no había plata y sabe ahora qué va a pasar con ese tercer turno porque no hay plata la gente que lleva 20 30 años trabajando en el consultorio le van a pagar el mismo valor la hora de alguien que lleva un año porque no tenemos plata y porque vamos a gastar 600 millones en ropa sino tenemos para bajar el trabajador y luego

El Presidente Sr Roberto Neira: concejales que yo le quiero corregir porque usted habla de seiscientos millones, doscientos millones que dijo él que era lo primero que estaba ahora que se ha hecho. Yo le pido que seamos correcto en el monto porque para que dejemos claro quiero corregirle porque usted habla de seiscientos millones.

Director de Presupuesto Sr Quezada: presidente por el intermedio, para las cuatro líneas era un monto total de trescientos setenta y dos millones ciento noventa y siete mil pesos. Para la línea cuatro que era la que estaríamos adjudicando es de un monto total de doscientos diez millones setecientos cuarenta mil pesos.

Concejal Sr Barriga: lo último alcalde porque yo no estoy mintiendo, lo hago con mucho respeto. El tercer turno se sacó. Yo fui a los consultorios alcalde y conversé con la gente y el tercer médico de refuerzo mientras no llegaba la otra plata que era en agosto se quitó. Entonces no estoy mintiendo, si el director no le dice a usted las cosas que están pasando ahí alcalde, pero yo no les voy a mentir a usted con toda la confianza y el respeto que le debo.

Director de Salud Sr Mella: Alcalde le responderemos formalmente al concejal con toda la información que solicita.

Concejala Srta. Becker: Mi pregunta es, ¿cómo se compraba en la municipalidad del vestuario con un suministro también

Director de Presupuesto Sr Quezada: Presidente por el Intermedio. Hemos ocupado ambas modalidades concejala, tanto suministro como una cantidad determinada de prendas de vestir de acuerdo a la cantidad de funcionarios.

Concejala Srta. Becker: ¿pero la anterior era un contrato de suministro?

Director de Presupuesto Sr Quezada: No, de esta línea fue una compra específica, una cantidad total.

Concejala Srta. Becker: es por 24 meses o 12 meses.

Director de Presupuesto Sr Quezada: Este en particular es por 24 meses.

Concejala Srta. Becker: A mí me parece un poco extenso el contrato, que sea en 24 meses, porque siempre estamos viendo contratos de un año, me parece un poco extenso. Me gustaría ver las bases también, de cómo se, porque si dicen que hay muchas diferencias con las otras, con las otras siete empresas que postularon, sería bueno verlas. Eso, muchas gracias.

El Presidente Sr Roberto Neira: ¿A qué se refiere con las diferencias?

Director de Presupuesto Sr Quezada: Lo que pasaba presidente es que en la evaluación tal cual manifestó el director José Miguel Meya, se provocaron en la muestra física, donde esta comisión revisó las muestras físicas de acuerdo a lo que ellos solicitaban, cierres, puños, telas, etiquetas, etcétera, que estaba detallado dentro de las bases. El ID de la licitación está ahí, digamos, para que él que lo quiera revisar. Y esta comisión determinó que las muestras físicas presentadas no cumplían con todo lo requerido por las bases técnicas.

El Presidente Sr Roberto Neira: hay que decir concejales que las Bases son públicas. O sea, usted la puede haber revisado hace una semana atrás si hubiesen querido, esas bases están de carácter público, de Mercado Público, o sea, cualquier persona puede tener acceso a ellas

Concejal Sr Greve Buenas tardes señor alcalde. Yo no sé, a mí me quedan varias dudas de acuerdo a la compra, primero la única que se adjudica es por la línea 4 tengo entendido, las otras, las 1, las 2 y las 3 que han exentas de esto se declaran desiertas.

El Presidente Sr Roberto Neira: Como mañana hay comisión de finanzas, podemos verlo mañana Sí, no creo que de aquí mañana vaya a pasar a cortar extraordinarios lo podemos analizar en la comisión más específico. Ahí se hay más dudas, van a estar los funcionarios en la misma comisión y se les puede responder las dudas que tengan respecto a todos los detalles que manifestó los diferentes directores.

“e) PROPUESTA PÚBLICA 110-2025 “CONCESION MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTOS DE TIEMPO LIMITADO EN LAS VIAS PÚBLICAS Y OTROS ESPACIOS DE LA COMUNA DE TEMUCO CON SISTEMA DE CONTROL ELECTRÓNICO”, ID. 1658-223-LQ25.

De conformidad al artículo 65 letra J) de la Ley N° 18.695; el alcalde de la comuna de Temuco solicita la autorización del Concejo Municipal para la suscripción del respectivo contrato de la **Propuesta Pública 110-2025 “CONCESIÓN MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTOS DE TIEMPO LIMITADO EN LAS VÍAS PÚBLICAS Y OTROS ESPACIOS DE LA COMUNA DE TEMUCO, CON SISTEMA DE CONTROL ELECTRÓNICO”, ID. 1658-223-LQ25.**

Objetivo	La Municipalidad de Temuco llama a Propuesta Pública para entregar en concesión la explotación del servicio de estacionamientos limitados en su tiempo y sujeto al pago de tarifa regulado de control de horario, con el objeto de mantener un sistema de estacionamiento vehicular rotatorio, maximizando, racionalizando y distribuyendo en mejor forma el uso de bienes nacionales de uso público, en determinadas calles céntricas y espacios de la ciudad de Temuco, y entregar así un mejor servicio al usuario de los lugares de aparcamiento en sectores de alta demanda de estacionamientos. Contratar la concesión de espacios públicos para la explotación por tiempo limitado.
Dirección Solicitante	Tránsito y Tránsito Público
Asignación Presupuestaria	No involucra gasto
Vigencia de contrato	4 años, a contar de la fecha del Decreto que aprueba contrato, renovable por 1 año.
Valor de la Concesión	El Concesionario pagará a la Municipalidad por la Concesión, un pago periódico mensual por espacio concesionado, el que se hará efectivo a partir del vencimiento del primer mes y hasta el término del contrato.
Ofertas Recibidas	

Nº	NOMBRE	RUT	ESTADO
1	PULMAHUE SPA	76.681.561-8	Oferta aceptada
2	INVERSIONES DONA SOPHIA II SPA	77.088.089-0	Oferta aceptada
3	GRANADA SPA	77.101.766-5	Oferta aceptada
4	INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA COMPUTACIÓN Y MEDICINA S A	89.630.400-3	Oferta aceptada
5	PARKME SPA	77.924.282-K	Oferta aceptada
6	PUNTO PARKING SOCIEDAD LIMITADA	77.987.311-0	Oferta aceptada

EVALUACIÓN OFERTAS

Oferente 1) **PULMAHUE SPA**, en Anexo N°3 Detalle Oferta Económica no señala el monto **por espacio concesionado**, por lo que la oferta se considera fuera de bases, conforme a lo establecido en las bases administrativas, que señalan: “En caso de no adjuntar la documentación señalada en el punto 7.c.1 y/o 7.c.2 o **no corresponder a lo solicitado** o con información faltante, la oferta será considerada fuera de bases en la evaluación, dado que son antecedentes de fondo y esenciales para la evaluación de la propuesta”.

Oferente 2) **INVERSIONES DOÑA SOPHIA II SPA**, modifica el Anexo N°4 Condiciones de empleo y remuneración, agregan horas extras y bono de producción. “En caso de no adjuntar la documentación señalada en el punto 7.c.1 y/o 7.c.2 o **no corresponder a lo solicitado** o con información faltante, la oferta será considerada fuera de bases en la evaluación, dado que son antecedentes de fondo y esenciales para la evaluación de la propuesta”.

Oferente 3) **GRANADA SPA**, en Anexo N°3 Detalle Oferta Económica no señala el monto por espacio concesionado, por lo que la oferta se considera fuera de bases, conforme a lo establecido en las bases administrativas, que señalan: “En caso de no adjuntar la documentación señalada en el punto 7.c.1 y/o 7.c.2 o **no corresponder a lo solicitado** o con información faltante, la oferta será considerada fuera de bases en la evaluación, dado que son antecedentes de fondo y esenciales para la evaluación de la propuesta”.

Oferente 4) **INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA COMPUTACIÓN Y MEDICINA S A** modifica el Anexo N°4 Condiciones de empleo y remuneración, agregan horas extras y bono de producción. Agrega otros haberes imponderables. “En caso de no adjuntar la documentación señalada en el punto 7.c.1 y/o 7.c.2 o **no corresponder a lo solicitado** o con información faltante, la oferta será considerada fuera de bases en la evaluación, dado que son antecedentes de fondo y esenciales para la evaluación de la propuesta”.

Oferente 5) **PARKME SPA**, no presenta documentación solicitada en Art. 7.c.2 Condiciones de Empleo y Remuneración, por lo que la oferta se considera fuera de bases, conforme a lo establecido en las bases administrativas, que señalan: “En caso **de no adjuntar** la documentación señalada en el punto 7.c.1 y/o 7.c.2 o no corresponder a lo solicitado o con información faltante, la oferta será considerada fuera de bases en la evaluación, dado que son antecedentes de fondo y esenciales para la evaluación de la propuesta”.

Oferente 6) **PUNTO PARKING SOCIEDAD LIMITADA**, Cumple

CUADRO DE EVALUACIÓN

Oferente	Oferta Económica 43%	Puntaje	Experiencia 10%	Puntaje	Empresa Regional 5%	Puntaje	Requisitos Formales 5%	Puntaje
		%		%		%		%
PUNTO PARKING SOCIEDAD LIMITADA	\$34.500	100	0	0	IX región (Freire)	100	Cumple	100
		43%		0		5%		5%

Condiciones de Empleo y Remuneración				Comportamiento Contractual 5%	%	Programa Integridad 2%	Puntaje	Puntaje Total
Remuneración Trabajador 25%	Puntaje	Convenios colectivos 5%	Puntaje					
\$792.500	100	No presenta	0	Sin información	0	Cumple	100	80%
	25%		0				2%	

CONCLUSIÓN:

ADJUDICATARIO	PUNTO PARKING SOCIEDAD LIMITADA RUT: 77.987.311-0		
PAGO POR ESPACIO CONCESIONADO	\$34.500 no afecto a impuesto		
VIGENCIA DEL CONTRATO	4 años, contados desde la fecha del Decreto que aprueba el contrato, renovable por 1 año		
DOMICILIO	14 de julio N°504; Freire.		
SOCIOS	Socios	R.U.T	Porcentaje de Participación
	Juan Carlos Velásquez Huaiqueo	12.087.001-7	50.00000%
	José Javier Varo Acosta	12.910.725-1	50.00000%

Para mayor información, se adjunta Informe de la Unidad Técnica y Acta del Comité de Propuestas.

RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S)

GBS / VRS"

El Presidente someta a votación la autorización para la suscripción de contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 110-2025 "CONCESION MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTOS DE TIEMPO LIMITADO EN LAS VIAS PÚBLICAS Y OTROS ESPACIOS DE LA COMUNA DE TEMUCO CON SISTEMA DE CONTROL ELECTRÓNICO", ID. 1658-223-LQ25. Con el oferente PUNTO PARKING SOCIEDAD LIMITADA. Se aprueba por unanimidad.

“11.- TRANSACCIONES JUDICIALES. *Informa Directora Jurídico Sra. Muriel Maturana:*

a) MINUTA TRANSACCION CON AMBULANCIAS TEMUCO SPA.

“1.- Que, el contribuyente **AMBULANCIAS TEMUCO SpA RUT 76.871.816-4** representada **legalmente por don Juan Carlos Telechea González** mantiene una deuda con nuestra **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, proveniente de Patentes Comerciales impagas que comprenden desde el 31 de enero del año 2019 hasta el 31 de julio del año 2025, según da cuenta de ello el correspondiente Informe de deuda del contribuyente, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes en fecha 14 de julio del año 2025, por la suma de **\$2.761.414**, actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del documento.

2.- Que, existen los siguientes procesos de carácter no contencioso vigentes entre el contribuyente y esta Ilustre Municipalidad:

- Con fecha 11 de junio del presente año, el Sr. Telechea González, ingresó una solicitud a esta Municipalidad dirigida al Sr. Alcalde don Roberto Neira Aburto, en dicha misiva el Sr. Telechea hace presente el requerimiento de descuento de parte de la deuda por concepto de patente comercial. Luego indica que su empresa se encuentra en proceso de regularización de su situación tributaria ante esta Municipalidad.

3.- Que, es importante resaltar que se llega al cobro señalado en virtud de una operación de cálculo retroactivo de las Patentes Comerciales adeudadas, el cual tiene su origen al momento que se realiza una fiscalización en el domicilio comercial del contribuyente con fecha 31 de mayo del presente año, quién posteriormente ingresa solicitud de patente comercial con fecha 02 de junio del presente año la que se otorga según Decreto Alcaldicio N° 622 de fecha 04 de junio de 2025, la que se entenderá autorizada cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos se encuentren pagados en su totalidad, procediéndose a realizar los cobros retroactivos al día de hoy.

4.- Que, sin perjuicio de lo indicado se puede verificar la existencia de un monto prescrito ascendiente a la suma de \$870.694, conteniendo desde los años 2019 al segundo semestre del 2025. En ese sentido, el monto no prescrito asciende a la suma de \$1.890.720.

5.- Que, en conversaciones con nuestro Municipio y en negociación preliminar, el contribuyente ha propuesto realizar el pago de lo no prescrito más un período prescrito como concesión recíproca, comprometiéndose a pagar así la suma única y al contado de \$2.005.218 correspondiente a los periodos que median entre el primer semestre del año 2019 y el 2025, inclusive.

6- Así, en resumidas cuentas, el contribuyente **AMBULANCIAS TEMUCO SPA** ofrece pagar la suma de **\$2.005.218** en un pago único y al contado.

7.- Conforme al artículo 65, letra H) de la Ley O. Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización del Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

8.- Se adjunta:

A. Informe de Deuda emitido por la Dirección de Rentas y Patentes en fecha 14 de julio del año 2025.

B.- Carta de fecha 11 de junio del año 2025 ingresada a esta Municipalidad a través de la oficina de Partes, por el contribuyente ya singularizado.”

El Presidente someta a votación la autorización para la suscripción de TRANSACCION con el contribuyente AMBULANCIAS TEMUCO SpA RUT 76.871.816-4 representada legalmente por don Juan Carlos Telechea González. Se aprueba, por unanimidad.

b) MINUTA TRANSACCION CON IMPORTADORA Y EXPORTADORA TIAN YUAN LTDA.

1.- Que, el contribuyente IMPORTADORA Y EXPORTADORA TIAN YUAN LIMITADA representado legalmente por don LU LU, cédula de identidad 23.538.241-5, mantiene una deuda con nuestra ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, proveniente de Patentes Comerciales impagas que comprenden desde el 31 de junio del año 2021 hasta el 31 de enero del año 2024, según da cuenta de ello el correspondiente Informe de Deuda del contribuyente, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes en fecha 30 de junio del presente año, por la suma de \$1.538.561, actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del documento.

2.- Que, existe el siguiente proceso de carácter contencioso vigente entre el contribuyente y esta Ilustre Municipalidad:

- Causa ROL C-214-2025: Ingresada en contra del contribuyente con fecha 15 de enero del año 2025, con fecha 13 de junio se logra notificar de manera satisfactoria la demanda ejecutiva interpuesta.

3.- Que, es importante resaltar que se llega al cobro señalado en virtud de una operación de cálculo retroactivo de las Patentes Comerciales adeudadas, el cual tiene origen en la fiscalización llevada a cabo en fecha 04 de abril del año 2024 por nuestro Departamento de Rentas y Patentes, procediendo a calcularse lo debido hasta esa fecha, en que se constata que el contribuyente ya no ejerce actividad comercial en dicho lugar. Que con fecha 10 de junio de 2024 el Decreto Alcaldicio N° 742 de fecha 10 de junio de 2024 caduca la patente comercial 2-27722 por no ejercer actividad económica.

4.- Que, del análisis del Informe de Deuda individualizado resalta que existe un monto de deuda prescrito que asciende a la suma de \$280.997, correspondiente al primer y segundo semestre del año 2021. En ese sentido, el monto no prescrito asciende a la suma de \$1.256.988.

5- Que, en conversaciones con nuestro Municipio, la contraria ha propuesto realizar el pago de lo no prescrito más un período prescrito como concesión recíproca, comprometiéndose a pagar así la suma única y al contado de \$1.394.306 correspondiente a los periodos que median entre el segundo semestre del año 2021 y el 2024 inclusive.

6.- Así, en resumidas cuentas, el contribuyente IMPORTADORA Y EXPORTADORA TIAN YUAN LIMITADA, representado legalmente por don Lu Lu, ofrece pagar la suma no prescrita de \$1.254.093 y, a modo de concesión recíproca, el monto prescrito de \$137.037, pagándose así la suma única de \$1.391.130, en un pago único y al contado.

7.- Conforme al artículo 65, letra H) de la Ley O. Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización del Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

8.- Se adjunta:

a. Informe de Deuda emitido por la Dirección de Rentas y Patentes en fecha 30 de junio del año 2025.

El Presidente someta a votación la autorización para la suscripción de TRANSACCION con el contribuyente IMPORTADORA Y EXPORTADORA TIAN YUAN LIMITADA representado legalmente por don LU LU. Se aprueba, por unanimidad.

c) MINUTA TRANSACCION CON ADOLFO GUSTAVO BARDEHLE MELO

1.- Que, el contribuyente ADOLFO GUSTAVO BARDEHLE RUT 10.229.437-8, mantiene una deuda con nuestra ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, proveniente de Patentes Comerciales impagas que comprenden desde el 31 de julio del año 2012 hasta el 31 de julio del año 2025, según da cuenta de ello el correspondiente Informe de deuda del contribuyente, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes en fecha 14 de julio del año 2025, por la suma de \$8.272.696, actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del documento.

2.- Que, existen los siguientes procesos de carácter no contencioso vigentes entre el contribuyente y esta Ilustre Municipalidad:

- Con fecha 04 de julio del presente año, el Sr. Bardehle Melo, ingresó una solicitud a esta Municipalidad dirigida al Sr. Alcalde don Roberto Neira Aburto, en dicha misiva el Sr. Bardehle Melo hace presente el requerimiento de condonación de parte de la deuda por concepto de patente comercial. Luego indica que es necesario rebajar la deuda para desarrollar su actividad como comerciante ya que actualmente paga arriendo de local sin poder hacer uso de él por no contar con la patente solicitada por este municipio.

3.- Que, es importante resaltar que se llega al cobro señalado en virtud de una operación de cálculo retroactivo de las Patentes Comerciales adeudadas, el cual tiene su origen al momento que el contribuyente se apersona en el Departamento de Rentas y Finanzas el 02 de julio del presente año, a fin de realizar traspaso de patente comercial, en razón de lo anterior se verifica con información del S.I.I que el contribuyente ya tenía inicio de actividades desde el año 2012 sin contar con patente comercial otorgada por esta Municipalidad, procediéndose a realizar los cobros retroactivos al día de hoy.

4.- Que, sin perjuicio de lo indicado se puede verificar la existencia de un monto prescrito ascendiente a la suma de \$7.902.382, conteniendo desde los años 2012 al segundo semestre del 2021. En ese sentido, el monto no prescrito asciende a la suma de \$370.314

5.- Que, en conversaciones con nuestro Municipio y en negociación preliminar, el contribuyente ha propuesto realizar el pago del 50% del total de lo adeudado al día de hoy, comprometiéndose a pagar así la suma única y al contado de \$4.136.348 por concepto de patentes comerciales adeudadas a este Municipio.

6- Así, en resumidas cuentas, el contribuyente ADOLFO GUSTAVO BARDEHLE MELO ofrece pagar la suma de \$4.136.348 en un pago único y al contado.

7.- Conforme al artículo 65, letra H) de la Ley O. Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización del Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

8.- Se adjunta:

A. Informe de Deuda emitido por la Dirección de Rentas y Patentes en fecha 14 de julio del año 2025.

B.- Carta de fecha 04 de julio del año 2025 ingresada a esta Municipalidad a través de la oficina de Partes, por el contribuyente ya singularizado.

El Presidente someta a votación la autorización para la suscripción de TRANSACCION con el contribuyente ADOLFO GUSTAVO BARDEHLE MELO. Se aprueba, por mayoría absoluta, con la abstención de la Srta. Concejala Becker.

Concejala Srta. Becker señala que se abstiene por tener vínculo de amistad con el contribuyente.

6. **AUDIENCIAS PÚBLICAS.** No hay para esta sesión

7. **VARIOS.**

Siendo las 18:00 horas se da por finalizada la sesión.

**ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE**

**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**

SFMC/